BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SALTA

AÑO LV — Nº 7166

EDICION DE 24 PAGINAS

Aparece los días hábiles

MARTES, AGOSTO 25 DE 1964

CORREO ARGENTINO

SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 1805

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 778.628

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:

8 a 11,30 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND
Gobernador de la Provincia

Dr. EDUARDO PAZ CHAIN
Vice Gobernador de la Provincia

Dr GUILLERMO VILLEGAS
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

Ing. FLORENCIO ELIAS
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. DANTON CERMESONI
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 14780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9062/63, Modificatorio del DECRETO 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por $ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N DE C/L). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 3433 del 22 de Mayo de 1964

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	$ 5.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	$ 10.00
" atrasado de más de un año hasta tres años	$ 20.00
" atrasado de más de tres años hasta 5 años	$ 40.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años	$ 60.00
" atrasado de más de 10 años	$ 80.—

SUSCRIPCIONES

Mensual	$ 150.00	Semestral	$ 450.00
Trimestral	$ 300.00	Anual	$ 900.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de $ 27.00 (Veintisiete pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.
Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de $ 2.50 (dos pesos con cincuenta centavos) la palabra.
El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de $ 100.00 (Cien pesos).
Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50 o|o (Cincuenta por ciento).
Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (Veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (Cincuenta) líneas, como 500 (Quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (Diez) palabras por cada línea ocupada.
Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiqu en en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1|4 página ..... $ 140.—
2º) De más de 1|4 y hasta 1|2 página ..... $ 225.—
3º) De más de 1|2 y hasta 1 página ..... $ 405.—
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días	Excedente
	$	$	$	$	$	$
Sucesorios	295.—	21.— cm.	405.—	30.— cm.	590.—	41.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	40 .—	30.— "	810.—	54.— "	900.—	81.— "
Remates de Inmuebles y Automotores	405.—	30.— "	810.—	54.— "	900.—	81.— "
Otros Remates	295.—	21.— "	405.—	30.— "	590.—	41.— "
Edictos de Minas	810.—	54.— "	—.—	—.—	—.—	—.—
Contratos o Estatutos Sociales	3 60	la palabra	—.—	—.—	—.—	—.—
Balances	585.—	45.— "	900.—	81.— "	1.350.—	108.— "
Otros Edictos Judiciales y Avisos	405.—	30.— "	810.—	54.— "	900.—	81.— "

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

LEYES:

Nº 3853 del 19|8|64.— Prorrógase por el término de un año, a partir de la promulgación de la presente ley, la aplicación del art. 2º del Decreto Ley Nº 388 63 7121

Nº 3854 del 19|8|64.— Acuérdase a la Municipalidad de El Galpón, Dpto. de Metán un anticipo de $ 600.000.— para la adquisición de un tractor y acoplado 7121

DECRETOS:

M. de A. S. Nº 4724 del 14|8|64.— Apruébase el subsidio al Sr. Alfonso Condori 7122
" " " " 4725 " " — Apruébase una jubilación al Sr. Abriston A. Guantay 7122
" " " " 4726 " " — Apruébase un subsidio al Sr. Bruno Alberto Casas 7122
" " " " 4727 " " — Apruébase los servicios prestados por la Srta. Josefa B. Estela Rivas 7122
" " " " 4728 " " — Apruébase los servicios prestados por el Sr. César Royo 7122
" " " " 4729 " " — Apruébase un subsidio al Sr. Lucas H. Condori ..... 7122 al 7123
" " Gob. " 4730 " " — Apruébase el convenio celebrado entre la Universidad de Tucumán y el Gobierno de la Provincia 7123
" " A. S. " 4731 " " — Autorízase al Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública para que durante la vigencia del Presupuesto General del presente Ejercicio, pueda invertir con los fondos de la Cuenta "Valores a Regularizar — Caja Chica" 7123
" " Econ. " 4732 " " — Transfiérese la suma de $ 825.000.— para reforzar la partida de la Dirección Gral. de Rentas 7123
" " " " 4733 " " — Determínase, por vía de reglamentación, que los contribuyentes que deben abonar el impuesto inmobiliario con una anticipación de 15 días ante la Dirección General de Rentas 7123
" " " " 4734 " " — Liquida partida a favor de la Dirección de Vialidad de Salta 7123
" " A. S. " 4735 " " — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Néstor M. Díaz ..... 7123 al 7124
" " " " 4736 " " — Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Teresa Estrada de Martínez 7124

PAGINAS

" " " " 4737 " " — Concédese licencia extraordinaria al Dr. Jorge González Diez 7124
" " " " 4738 " " — Desígnase al Dr. Manuel José Hernández 7124
" " Gob. " 4739 " 18|8|64.— Pónese en posesión al Ing. Florencio Elías 7124

" "Econ. " 4740 " " — Desígnase al Ing. Alberto D. Montes 7124
" " Gob. " 4741 " " — Déjase cesante al Sr. Alejandro Flores 7124
" " " " 4742 " " — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Roberto Santiapichi 7124
" " " " 4743 " " — Desígnase al Sr. Carlos Nicolás Garay ..... 7124 al 7125
" " " " 4744 " " — Amplíase el Decreto Nº 4581|64 dejándose establecido que queda incluído en las disposiciones del art. 1º el Sr. Antonio Ramón Yapur 7125
" " " " 4745 " " — Asciéndese al Sr. Genaro Rodríguez 7125
" " " " 4746 " " — Autorízase a la Cárcel Penitenciaría de Salta a adquirir un Electrobomba Sumergible marca "MIDCO" 7125
" " " " 4747 " " — Déjase cesante al Sr. Víctor R. Díaz 7125
" " " " 4748 " " — Confírmase al Presidente del Consejo Gral. de Educación Sr. Carlos Pompilio Guzmán y Vocales 7125

" " " " 4749 " " — La Comisión Oficial de Servicios realizada por el Sr Oscar Nella Castro es a partir del 17|4|64 7125
" " " " 4750 " " — Prorrógase la designación del Dr. Carin Daud ..... 7125 al 7126
" " " " 4751 " " — Desígnase al Dr. Víctor Auza Aparicio 7126
" " " " 4752 " " — Apruébase el Estatuto Social de "Institución Cooperativa de Consumo, Crédito y Vivienda de Empleados Públicos de Salta Ltda. 7126
" " Gob. " 4753 " 19|8|64.— Apruébase el Estatuto Social de "Hernández Sociedad A.I.C.A. é I." 7126
" " " " 4754 " " — Apruébase el Presupuesto de la Municipalidad de Salvador Mazza 7126
" " " " 4755 " " — Apruébase la Ordenanza Impositiva, dictada por la Municipalidad de Colonia Santa Rosa, Dpto. de Orán 7126

" " A. S. " 4756 " " — Apruébase la ocupación del inmueble de propiedad del Sr. Rogelio Ceferino Lávaque 7126 al 7127
" " " " 4757 " " — Adscríbese a la Srta. Amalia Lucila Isasmendi 7127
" " " " 4758 " " — Adscribir a la Srta. Marta Estela Cabrera 7127

" " " " 4759 " " — Adscríbese a la Sra. María A. Fernández de Ritzer 7127
" " " " 4760 " " — Reconócense los servicios prestados por el Sr. Juan Carlos Gutiérrez 7127
" " Gob. " 4761 " " — Desígnase al Dr. Pascual Rolando Ratto 7127
" "Econ. " 4762 " " — Apruébase la documentación técnica confeccionada por la A.G.A.S., para la ejecución de la obra "Construcción Defensa sobre el Río Guachipas" ..... 7127 al 7128
" " " " 4763 " " — Autorízase al Sr. Angel F. Storni a extraer el producto forestal, del Dpto. San Martín 7128
" " Gob. " 4764 " " — Dánse por terminadas las funciones a la Sra. Nélida Betty Villalba 7128
" " " " 4765 " " — Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Isabel Valdez de Romano 7128
" " " " 4766 " " — Declárase feriado el día 25 de agosto en el Dpto. de Metán 7128
" " " " 4767 " " — Liquida partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno 7128
" " " " 4768 " " — Déjase establecido que las filiales de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" creadas recientemente figurarán como Filial Nº 2 y Nº 3 de la referida escuela 7128

" " " " 4769 " " — Desígnase a la Srta. Gladys E. S. de Lomir ..... 7128 al 7129
" " " " 4770 " " — Desígnase a la Srta. Paulina Escolástica Farfán 7129
" " " " 4771 " " — Apruébase el Estatuto Social de "Strachan, Yañe S.A.C." 7129

EDICTOS DE MINAS:

Nº 18037 — Expte. 4538—D. Pedro César Díaz 7129
Nº 18029 — Francisco M. Zarreira — Expte. Nº 4689—Z 7129
Nº 18025 — Enrique Frusso — Expte. Nº 4147—C. 7129

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 18154 — Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. Nº 104|64 7129
Nº 18134 — A.G.A.S. —Para la ejecución de la Obra Nº 1387: Construcción Defensa sobre el Río Guachipas 7129
Nº 18111 — Instituto Nacional de Salud Mental —Licit. Públ. Nº 6106|64 7129
Nº 18020 — Ferrocarril General Belgrano. Por colocación de balasto de piedra etc. en sector de Km. 949 a 1009 de línea C., Pcia. de Salta. 7129

EDICTO CITATORIO:

Nº 18035 — Concesión de agua pública solicitado por Damián Troncoso de Gana ..... 7129 al 7130
Nº 18010 — Solicita "Establecimiento La Concesión S.R.L." 7130

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 18153 — De don Raymundo Tacacho 7130
Nº 18151 — De don Florentín o Laorentino Medina 7130
Nº 18150 — De don Martín Eudoro Castañares 7130
Nº 18149 — De don Nayor Chalie 7130
Nº 18148 — De doña Lienarda Toconás de López 7130

Nº 18144 — De don Pedro Mealia Videla 7130
Nº 18131 — De doña Presentación Guiñez de Tengiviola 7130
Nº 18129 — De don Eleuterio Copa 7130
Nº 18128 — De don Eliseo Vilte 7130
Nº 18127 — De don Ildefonso Cazón 7130
Nº 18116 — De doña Rufina Morón de Méndez 7130
Nº 18112 — De don Herrera Alberto 7130
Nº 18106 — De don Félix César Farfán 7130
Nº 18105 — De don Domingo Mateo Martínez 7130
Nº 18099 — De don Alejandro Paz 7130
Nº 18075 — De don Fabián Benavídez 7130

PAGINAS

Nº 18069 — De don Ricardo ó Ricardo Daniel Viera 7130
Nº 18053 — De doña Dolores de Jesús Toscano de Collivadino 7130
Nº 18044 — De don Victor Cárdenas 7130
Nº 18038 — De don Jesús Francisco Velarde ..... 7130 al 7131
Nº 18031 — De don Andrés Cachambi 7131
Nº 18028 — De doña Carmen Bellido de Retambay. 7131
Nº 18019 — De doña María Mercedes P. Costas. 7131
Nº 18002 — De don Arjan Singh. 7131
Nº 17979 — De doña María Estela o Estela Galo de Maruzzi 7131
Nº 17966 — De doña Agustina Alvarez. 7131
Nº 17945 — De don Juan Posadas 7131
Nº 17936 — De don Juan Pablo Vilte 7131
Nº 17931 — De don Fortunato Amado. 7131
Nº 17929 — De don Emilio Cattaneo 7131
Nº 17927 — De doña Agueda Fernández de Aramayo y Sofía Aramayo. 7131

Nº 17918 — De doña Gómez Ana María Prado Segura de y de don Juan Jesús Gómez López 7131
Nº 17912 — De doña Tejerina J. A. Julia María T. de N ser y otro vs. Sucesorio de Julián Riera 7131
Nº 17911 — De doña Nahime Zeitune de Zeitune 7131
Nº 17905 — De don Siriaco Escobar. 7131
Nº 17904 — De don Andrés A. Viera. 7131
Nº 17903 — De don Jesús Villegas. 7131
Nº 17889 — De don Angel D. Echenique. 7131
Nº 17886 — De don José Hilarión Rojas 7131
Nº 17883 — De don Miguel Parra o Miguel H. La Parra o Miguel Herrera La Parra 7131
Nº 17877 — De don José Martín Laguna y Sra. Petrona O ampo de Laguna. 7131
Nº 17871 — De don Roberto Clemente Suárez. 7131
Nº 17869 — De doña María Sebalja de Mrzijak 7131
Nº 17853 — De don Manuel Cano. ..... 7131 a 7132

Nº 17845 — De don Octavio Arturo Cabrera 7132
Nº 17827 — De doña América Sotera López de Lobo 7132
Nº 17825 — De don Alfredo Uriarte y doña Jacoba Wierna de Uriarte 7132
Nº 17824 — De Dominga Vargas de Salva 7132
Nº 17823 — De Rosario Dávalos 7132
Nº 17819 — De don Pedro Arturo Peñalva 7132
Nº 17817 — De don Cayetano De Marco 7132
Nº 17809 — De don José Olivera 7132
Nº 17803 — De don Andrés Hormigo. 7132
Nº 17798 — De don Jacoba Burgos de Castro. 7132

Nº 17791 — De don Baudilio Emilio y|o Emilio Baudilio E pelta. 7132
Nº 17745 — De don Olivier de Malglaive y Otro 7132
Nº 17737 — De doña Agustina Aguirre de Farfán 7132
Nº 17736 — De don José Antonio Pérez Martín 7132
Nº 17726 — De don José Benito Yañez 7132
Nº 17718 — De don Alejandro Kiaya 7132
Nº 17717 — De don Pedro Laime 7132
Nº 17712 — De doña Albina Farías de Sosa 7132
Nº 17696 — De don Fernando Escobar. 7132

EDICTO DE DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

Nº 18051 — Campos María Elvira Reyes de, y otros 7132
Nº 17851 — Solicitan Herminio Volpi y Ricardo Enrique V ..... 7132 al 7133

REMATES JUDICIALES:

Nº 18142 — Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Lerma S.R.L. vs. Bonfanti, Francisco Juan 7133
Nº 18141 — Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Lerma S.R.L. vs. Jaime, Eudas Eliseo 7133
Nº 18139 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Diez, Hnos y Cía. S.A. vs. Francisco Cabezas y otro 7133
Nº 18138 — Por Modesto S. Arias —Juicio: Evaristo Yapura vs. Juan Carlos Chile 7133
Nº 18137 — Por Modesto S. Arias —Juicio: Serrano José Raúl vs. Victoria de Comiglio 7133
Nº 18136 — Por Modesto S. Arias —Juicio: Toga S.R.L. vs. Copa Pedro Juan y otro 7133
Nº 18135 — Por Modesto S. Arias —Juicio: Elías Emilio R. Antonio vs. Lora de Wierna 7133
Nº 18126 — Por José A. Cornejo —Juicio: Eduardo Gutiérrez vs. Ernesto M. ples 7133
Nº 18125 — Por José A. Cornejo —Juicio: Inta A. A. vs. Sucesión de Adolfo Jesús Golpe Eujía 7133
Nº 18124 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Jabón Federal D bones Hnos. y Sabia Ltda. 7133
Nº 18123 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Cía. de Productos Conen S.A. vs. Papadakis, Miguel 7133
Nº 18122 — Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Lerma S.R.L. vs. Evans Bravo, Angel y otro 7133

Nº 18121 — Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Cornejo, Juan Antonio vs. Vargas, Juana P. de y otro ..... 7133 al 7134
Nº 18120 — Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Fernández, Manuel vs. Díaz Villalba, Julio 7134
Nº 18119 — Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Lerma S.R.L. vs. Celiz, Felipe Sergio y otro 7134
Nº 18117 — Por Juan A. Cornejo —Juicio: Paz Chain Jose vs. D'Elva Victor Hugo 7134
Nº 18109 — Por Juan A. Cornejo —Juicio: El Cardón S.R.L. vs. Roberto Pirona 7134
Nº 18108 — Por Raúl M. Casale —Juicio: Capobianco Mercedes Dávalos Michel de vs. Ríos, José Fortunato 7134
Nº 18095 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Alday, Jorge E. vs. Cantero, Juan 7134

Nº 18094 — Por Efraín Racioppi —Juicio: González Eduardo vs. Jorge ó José F. Jorge Saravia 7134
Nº 18093 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Altube, Alfonso H. vs. Dalmacio, Sardobal y otro 7134
Nº 18092 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Sabbaga Pedro vs. Cantero, Juan 7134
Nº 18091 — Por Efraín Racioppi —Juicio: Grifasi, Luis vs. González Arturo y otro ..... 7134 al 7135
Nº 18086 — Por Justo C. Figueroa C. —Juicio: Moncorvo Gracie.a de Athayde vs. Molina, José López y Quiñones, José 7135
Nº 18043 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Félix Leonard vs. Cipriano Hidalgo 7135
Nº 18041 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Apoyo Comercial S.A.F.I.C.I.G F. vs. Oscar Gonza 7135

Nº 18033 — Por Francisco F. Gallardo — Juicio: Jorge Rojas Leyguez vs. Julio Saavedra 7135
Nº 18022 — Por Julio C. Amieva Saravia — Juicio: López F. Américo Vs. Sarapura Rodolfo. 7135
Nº 18013 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Pizzati Julio vs. Suc. Rafael Rebollo 7135
Nº 18005 — Por Martín Leguizamón. Juicio: Nazar Aníbal Justo vs. Fernández Roberto 7135
Nº 17993 — Por Justo C. Figueroa Cornejo —Juicio: Fossati L. Carlos A. vs. Pérez Morales E. y Otros 7135

PAGINAS

Nº 17990 — Por José A. Cornejo —Juicio: Osvaldo Postigo vs. María Guardia de Oyejero 7135
Nº 17962 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Illesca Carmen vs. García Roberto V. y Otro. ..... 7135 al 7136
Nº 17956 — Por José A. Cornejo — Juicio: Fortunato Jorge vs. Nicanor Vázquez 7136
Nº 17948 — Por Carlos L. González Rigau —Juicio: Mariano Sepúlveda vs. Paulino O. Pérez 7136
Nº 17946 — Por José A. García —Juicio: Cuéllar C. Hugo vs. Codutti Pedro A. 7136
Nº 17939 — Por Juan Antonio Cornejo Capobianco —Juicio: Monico, Néstor Desamparado vs. Cabezas Juan Eleuterio 7136
Nº 17934 — Por Carlos L. González Rigau —Juicio: L.I.D. N.S.A. vs. Manuel Márquez Ferreira y Otros 7136
Nº 17932 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Escudero Roberto Vs. Robles Carlos A. 7136
Nº 17894 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Santiago Fiori Vs. Eduardo Vázquez y Sra. 7136
Nº 17864 — Por José Antonio García — Juicio: Vidal Carabajal Benigno Antonio vs. Guantay Servia T. de. ..... 7136 al 7137
Nº 17814 — Por Carlos L. González Rigau —Juicio: Juna Francisco Iglesia vs. Epifanio B. y Alberto Díaz 7137
Nº 17833 — Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: El Cardón S.A. vs. Cerpa Ramón A. 7137
Nº 17818 — Por José Alberto Gómez Rincón —Juicio: Capobianco Mercedes Dávalos Michel de vs. Montañez Jorge A. y Teresa Robles de Arias 7137
Nº 17801 — Por Andrés Elvento — Juicio: Expte. Nº 25.925 vs. Cerpa Ramón Antonio 7137
Nº 17722 — Por Martín Leguizamón —Juicio: Strachan Yañez y Cía. vs. Emilio Pérez Morales 7137
Nº 17744 — Por José Alberto Cornejo —Juicio: Suc. Manuel de la Hoz vs. Petrona Ruiz de Miranda 7137

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 17932 — Solicitado por doña Serafina Murillo de Tejerin 7137

CONCURSO CIVIL:

Nº 18147 — De don Luis Ruiz 7137
Nº 18146 — De don Fortunato López 7137
Nº 18143 — De Rubles Rodolfo Expte. Nº 33812/63 ..... 7137 al 7138
Nº 18050 — Concurso Civil de Patricio Jiménez 7138
Nº 17850 — De Daniel y Juan Lezcano — C. Hidalgo 7138
Nº 17756 — De Mercedes Lacroix de Cornejo. 7138

CITACION A JUICIO:

Nº 18132 — Al Sr. Timoteo Aparicio "Cobro de Pesos Y.P.F vs. Timoteo Aparicio" 7138
Nº 18065 — Vera Delgado, Pedro vs. Mamaní, Margarita Azucena 7138
Nº 18048 — Molina Abrahan Eriberto y Molina Manuela Placios de —Adopción de la Menor Teresa del Valle Fuenzalida 7138

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 18145 — La Sra. Velia M. Paltrinieri de Gianelli y Víctor A. Casso transfiere el negocio de Bar y Heladería "Don Pipo" al Sr. Ricardo Galdeano 7138

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 18133 — Cámara Regional de la Producción Salta —Para el día 31 del cte. 7138
Nº 18130 — Compañía Agrícola Industrial Salteña S.A. —Para el día 31 del cte. 7138
Nº 18080 — Unión Sirio Libanesa —Salta —Para el día 30 del cte. mes. ..... 7138 al 7139
Nº 18012 — Asociación del Poder Judicial de Salta — Para el día 30—8—64. 7139

AVISO A LOS SUSCRIPTORES 7139
AVISO A LOS AVISADORES 7139

SECCION ADMINISTRATIVA

LEYES:

LEY Nº 3853

POR CUANTO:

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, Sancionan con Fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Prorrógase por el término de un año, a partir de la promulgación de la presente ley, la aplicación del Art. 2º del Decreto Ley Nº 388|63.

Art. 2º — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia, de Salta á los once días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y cuatro.

EDUARDO PAZ CHAIN
Presidente
CARLOS GERARDO SERRALTA
Presidente
ARMANDO FALCON
Secretario
RAFAEL ALBERTO PALACIOS
Secretario

POR TANTO:

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, Agosto 19 de 1964.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. Florencio Elías
Dr. Ricardo Joaquín Durand

ES COPIA:
Santiago Felix Alonso Herrero
jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

LEY Nº 3854

POR CUANTO:

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, Sancionan con Fuerza de

LEY:

Artículo 1º — Acuérdase a la Municipalidad de El Galpón, departamento de Metán, un anticipo de Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional ($ 600.000.— m|n), para la adquisición de un tractor y acoplado.

Art. 2º — Autorízase al Poder Ejecutivo a convenir con la Municipalidad de El Galpón, los plazos de amortización de importe anticipado, que será deducido proporcionalmente de la participación impositiva que le corresponda en el futuro, sin interés.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley se hará de rentas generales con imputación a la misma.

Art. 4º — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, a los once días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y cuatro.

EDUARDO PAZ CHAIN
Presidente
CARLOS GERARDO SERRALTA
Presidente
ARMANDO FALCON
Secretario
RAFAEL ALBERTO PALACIOS
Secretario

POR TANTO:

Ministerio de Economía, F. y Obras Públicas
SALTA, Agosto 19 de 1964.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:
Santiago Felix Alonso Herrero
jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 4724.
Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública
Salta, Agosto 14 de 1964.
Expte. Nº 3584—C—64 (Nº 2759|64 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO este expediente en donde el señor Alfonso Condori, ex-empleado de la Policía de la Provincia, solicita devolución de sus aportes jubilatorios; y

—CONSIDERANDO:

Que el mismo fue dejado cesante por razones de mejor servicio, causal ésta que no le es imputable, por lo que, y teniendo en cuentas las disposiciones del Art. 66 del Decreto Ley 77|56, reformado por Decreto Ley 581|57, corresponde hacer lugar a lo solicitado por el mismo;

Por ello, atento a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 16,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 300—J. (Acta Nº 18), de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 6 de agosto de 1964, que acuerda al Cabo de la Policía de la Provincia, señor Alfonso Condori — Lib. Enr. Nº 3.996.350—, el subsidio que establece el Art. 66 del Decreto Ley 77|56 reformado por Decreto Ley 581|57, (devolución de aportes), en la suma de $ 40.818.— m|n. (Cuarenta Mil Ochocientos Dieciocho Pesos Moneda Nacional), erogación que deberá imputarse a la cuenta: "Subsidios Decreto Ley 77|56", del Presupuesto en vigencia.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 4725
Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Agosto 14 de 1964
Expediente Nº 678|64—G. (Nº 4279|63 y 5856|56 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia)

—VISTO este expediente en el que el señor ABRISTON ANTONIO GUANTAY, solicita reajuste de su jubilación en base a mayor tiempo de servicios prestados en la Administración Provincial, con posterioridad al cuadro jubilatorio de fs. 13|4; y

—CONSIDERANDO:

Que mediante informe de Sección Cómputos de fs. 34 y 35 se comprueba el recurrente cuenta con una antigüedad en la Administración Provincial, calculada al 30 de junio de 1964, fecha de su cesación de 27 años, 4 meses y 12 días y una edad de 52 años, 5 meses y 14 días situación que le da derecho a convertir en ordinaria la jubilación por retiro voluntario que venía gozando de conformidad a las disposiciones del art. 28 del Decreto Ley 77|56;

Por ello, y atento a lo dictaminado por el Señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fs. 39,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 307—J. (Acta Nº 18) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 6 de agosto de 1964, que convierte en ordinaria la jubilación por retiro voluntario que venía gozando el señor ABRISTON ANTONIO GUANTAY L. E. Nº 3.884.506 con cargo de Sargento de la Policía de Salta, en base a mayor tiempo de servicios prestados en la Administración Provincial, con posterioridad al cuadro jubilatorio de fs. 13|4 y de conformidad a las disposiciones del art. 28 del Decreto Ley 77|56.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 4726
Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Agosto 14 de 1964
Expediente Nº 3585|64—C. (Nºs. 1092|62; 2123|64 y 2690|64 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia)

—VISTO este expediente en donde el señor Bruno Alberto Casas, solicita subsidio y haberes devengados por el jubilado fallecido, señor Mariano Vera; y

Teniendo en cuenta que la Honorable Junta Administradora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, por Resolución Nº 305—J. (Acta Nº 18), acuerda lo solicitado por el recurrente en base a constancias agregadas a estas actuaciones, en las cuales se comprueba que el recurrente efectuó los gastos de sepelio del señor Mariano Vera, como así el fallecimiento de éste último, hecho ocurrido el día 5 de mayo del año en curso;

Atento a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a fojas 12;

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 305—J. (Acta Nº 18) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 6 de agosto de 1964, mediante la cual se acuerda al señor BRUNO ALBERTO CASAS, Mat. Ind. Nº 3.963.330, en su carácter de sufragante de los gastos de sepelio del señor MARIANO VERA, jubilado Nº 2359, un subsidio por la suma de $ 11.500.— m|n. (Once Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional) de conformidad a las disposiciones del artículo 71 del Decreto Ley 77|56, reformado por Ley 3649, debiendo imputarse a la cuenta "Subsidios Decreto Ley 77|56", y se liquida además, a favor del mismo la suma de $ 2.107.— m|n. (Dos Mil Ciento Siete Pesos Moneda Nacional) en concepto de haberes devengados por el jubilado fallecido, don Mariano Vera, de acuerdo al artículo 65 del Decreto Ley 77|56, debiendo imputarse a "Beneficios Impagos".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Dantón Julio Cermesoni

ES COPIA:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 4727
Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Agosto 14 de 1964
Expediente Nº 3586—R—64 (Nº 1238|64 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia)

—VISTO este expediente en donde la Srta. JOSEFA BLANCA ESTELA RIVAS, solicita reconocimiento y computación de los servicios prestados en la Administración Pública de esta Provincia, a fin de hacerlos valer ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, donde gestiona beneficio jubilatorio;

Por ello, atento a lo informado por Sección Cómputos a fs. 9, a lo dispuesto por Decreto Ley 77|56, Decreto Ley Nacional 9316|46, Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041) y a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fs. 17,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1. — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 298—J. (Acta Nº 18) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 6 de agosto de 1964, que reconoce 1 (UN) Año, 4 (CUATRO) Meses y 10 (DIEZ) Días y declara computable 6 (SEIS) Años, 6 (SEIS) Meses y 8 (OCHO) Días de servicios prestados por la señorita JOSEFA BLANCA ESTELA RIVAS, en el Consejo General de Educación, a fin de que los acredite ante la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado donde gestiona beneficio jubilatorio y de acuerdo a las formas y condiciones establecidas por Decreto Ley Nacional 9316|46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Dantón Julio Cermesoni

ES COPIA:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública.

DECRETO Nº 4728
Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Agosto 14 de 1964
Expediente Nº 3572|64 (Nº 1723|64 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia)

—VISTO este expediente en donde el señor CESAR ROYO, solicita computación de sus servicios prestados en la Policía de la Provincia, a fin de acreditarlos ante la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales, donde gestiona beneficio jubilatorio;

Por ello, atento a lo informado por Sección Cómputos a fs. 4 y a lo dispuesto por Decreto Ley 77|56, Decreto Ley Nacional 9316|46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041) y al dictamen emitido por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fs. 9,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 280—J. (Acta Nº 17) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 30 de julio de 1964, mediante la cual se declaran computables seis (6) años, diez (10) meses y dieciseis (16) días de servicios prestados por el Sr. CESAR ROYO en la Policía de la Capital, a fin de acreditarlos ante la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales, donde gestiona beneficio jubilatorio.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 4729
Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Agosto 14 de 1964
Expediente Nº 3587|64—C. (Nº 2631|64 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia)

—VISTO en el erpediente del rubro la Resolución Nº 302—J. (Acta Nº 18), de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia por la que se acuerda al señor LUCAS HILOLITO CONDORI, ex-empleado de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia la devolución de sus aportes jubilatorios; y

—CONSIDERANDO:

Que las causales que motivaron su cesantía

no le son imputables, por lo que y, teniendo en cuenta las disposiciones del art. 66 del Decreto Ley 77|56 reformado por Decreto Ley 581|57, corresponde hacer lugar a lo solicitado por el mismo,

Que de acuerdo al informe de Sección Cómputos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, los aportes a devolver ascienden a la suma de $ 23.084.— m|n.;

Por ello, atento a las disposiciones en vigencia y a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio del rubro,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 302—J (Acta Nº 18), de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 6 de agosto de 1964, mediante la cual se acuerda al ex-empleado de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, señor LUCAS HIPOLITO CONDORI —Mat. Ind. Nº 7.236.416, el subsidio que establece el art. 66 del Decreto Ley 77|56, reformado por Decreto Ley 581|57, (devolución de aportes) en la suma de $ 23.084.— m|n. (Veintitrés Mil Ochenta y Cuatro Pesos Moneda Nacional), erogación que deberá imputarse a la cuenta: "Subsidios Decreto Ley Nº 77|56" del Presupuesto en vigencia.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 4730

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Agosto 14 de 1964.

—VISTO el Convenio suscripto entre la Universidad Nacional de Tucumán y la Provincia de Salta,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase, ad-referendum de la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta, el convenio celebrado entre la Universidad de Tucumán y el Gobierno de la Provincia, que al tenor expresa:

"Entre la Universidad Nacional de Tucumán, representada en este acto por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Profesor Horace Williams Bliss y la Provincia de Salta, representada por el señor Gobernador doctor Ricardo Joaquín Durand, convienen lo siguiente:

"Substituir el Artículo 7º del Convenio celebrado el 27 de junio de 1959, convenio ratificado por Ley 3416, de la Provincia de Salta que dice :"Los profesores y estudiantes del Departamento de Ciencias Económicas de Salta, revistiendo categoría especial en virtud del presente convenio, no participarán en el gobierno universitario", por la cláusula siguiente: "Los profesores del Departamento de Ciencias Económicas de Salta, revistiendo categoría especial en virtud del presente Convenio no participarán en el gobierno universitario. En cuanto a los estudiantes, participarán en el gobierno universitario con iguales derechos y obligaciones que los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas".

"El presente convenio estará sujeto a ratificación por la Honorable Legislatura de la Provincia de Salta y el H. Consejo Universitario de Tucumán, y entrará en vigencia a partir del día de la fecha."

"En prueba de conformidad se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y contenido y a un solo efecto, en la Ciudad de Salta a los catorce días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y cuatro.

Firmado: Dr. RICARDO J. DURAND — H. W. BLISS.

Art. 2º. — Elévese el presente decreto a consideración de las HH. CC. Legislativas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4731

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Agosto 14 de 1964
Expediente Nº 410|64—D.

—VISTO lo solicitado a fojas 1 por Dirección de Administración del Ministerio del rubro, en el sentido de que se autorice una inversión de $ 25.000.— m|n. en el Parcial 14 "Conservaciones Varias", teniendo en cuenta que el mismo resume en la actualidad 5 Parciales, de acuerdo a lo dispuesto por Decreto Nº 3768 de fecha 10|6|64 del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas;

Por ello y atento a lo informado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia a fs. 1 vta.,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Autorízase al Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública para que durante la vigencia del Presupuesto General del presente Ejercicio, pueda invertir con los Fondos de la Cuenta "Valores a Regularizar— Caja Chica — Decreto 8450|1964", hasta la suma de $ 25.000.— m|n. (Veinticinco Mil Pesos Moneda Nacional) en el Principal a)1— Parcial 14; en razón de haberse suprimido los Parciales 9—10—11— y 12— para ser contemplados en el 14, conforme lo dispone el Decreto Nº 3768|1964.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros, Secretarios de Estado en las Carteras de Asuntos Sociales y Salud Pública y de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º —. Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Dantón Julio Cermesoni
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 4732

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

SALTA, Agosto 14 de 1964

Expediente Nº 2015|1964

—VISTO estas actuaciones en las que Dirección General de Rentas solicita ampliación de partidas dentro de su presupuesto, con fondos a tomarse del Crédito Global de Emergencia;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Transfiérese la suma de $ 825.000 m|n. (Ochocientos Veinticinco Mil Pesos Moneda Nacional), a tomarse del Anexo I— Inciso Unico— Crédito Global de Emergencia, para reforzar las partidas parciales del:

Anexo C— Inciso III— OTROS GASTOS

Princ. a)1 Parc. 14 Conserv. varias	$	20.000
Princ. a)1 Parc. 33 Retr. serv. of.	$	600.000
Princ. a)1 Parc. 39 Ut., libr., impr.	$	200.000
Princ. b)1 Parc. 1 Adquis. varias	$	5.000

Art. 2º. — Déjase establecido que en virtud de la transferencia dispuesta por el artículo 1º, la Orden de Disposición de Fondos Nº 142, queda ampliada en la suma de $ 825.000.— m|n.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho de Economía y Finanzas

DECRETO Nº 4733

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Agosto 14 de 1964
Expediente Nº 820|964

—VISTO que la Dirección General de Rentas solicita en estas actuaciones se dicte una norma de procedimiento que establezca la forma en que los contribuyentes de diez o más catastros deben abonar el impuesto territorial, a fin de facilitar su diligenciamiento sin congestionar la recepción fiscal a otros contribuyentes que acuden en término a cumplimentar dicho pago;

Por ello, y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno;

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Determínase, por vía de reglamentación, que los contribuyentes o responsables que deban abonar el impuesto inmobiliario por diez (10) o más catastros, deberán requerir por escrito con una anticipación de quince (15) días a la fecha de su vencimiento ante Dirección General de Rentas, las liquidaciones respectivas para que su presentación de pago sea considerada dentro del término fijado para ello.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas
(Interino)

ES COPIA:
Santiago Felix Alonso Herrero
jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 4734

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Agosto 14 de 1964

—VISTO que la Dirección de Vialidad de Salta cuenta con un saldo acreedor de $ 15.412.005.18 m|n.; y atento a que se hace necesario liquidarle fondos para atender el pago de certificados de obras ejecutadas por la misma con recursos de la Administración Central,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Con intervención de Contaduría General liquídese por su Tesorería General a favor de la Dirección de Vialidad de Salta, la suma de $ 5.000.000.— m|n. (Cinco Millones de Pesos Moneda Nacional), a los fines indicados precedentemente, con imputación a la cuenta: "Reparticiones Autárquicas y Municipalidades — Ctas. Ctes. — Dirección de Vialidad de Salta".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas
(Interino)

ES COPIA:
Santiago Felix Alonso Herrero
jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 4735

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Agosto 14 de 1964
Expediente Nº 43.459|64

—VISTO la renuncia interpuesta por el señor Néstor Madelmo Díaz, personal administrativo del Departamento de Personal y Suel-

dos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública;

Atento a lo manifestado a fs. 2 de las presente actuaciones,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por el señor NESTOR MADELMO DIAZ, al cargo de Auxiliar 5º —Personal Administrativo del Departamento de Personal y Sueldos del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a partir del día 6 de agosto de 1964.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 4736
Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Agosto 14 de 1964
Expediente Nº 43.324|64

—VISTO la renuncia presentada por la Sra. Teresa Estrada de Martínez, al cargo de Auxiliar 2º —Personal Administrativo de la Dirección de Administración de este Departamento de Estado,

Por ello, atento a lo manifestado a fs. 2 y a lo informado por el Departamento de Personal y Sueldos,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por la señora TERESA ESTRADA DE MARTINEZ, al cargo de Auxiliar 2º —Personal Administrativo de la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a partir del día 1º de junio del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:
Lina Bianchi de López
jefe de Despacho de Asuntos S y S. pública

DECRETO Nº 4737
Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Agosto 14 de 1964
Expediente Nº 43.255|64

—VISTO la licencia extraordinaria sin goce de sueldos, solicitada por el Dr. JORGE GONZALEZ DIEZ en razón de haber sido invitado por el servicio de Cirugía del Hackensack Hospital de New Jersey, a realizar estudios de la especialidad en el mismo,

Por ello, atento a los informes emitidos por el Instituto de Endocrinología, Departamento de Personal y Sueldos y a lo manifestado a fs. 5;

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Concédese licencia extraordinaria sin goce de haberes al Dr. JORGE GONZALEZ DIEZ, en su carácter de Oficial 1º Médico Asistente del Instituto de Endocrinología, a partir del día 6 de agosto de 1964, por el término de tres (3) meses y en base a las disposiciones establecidas en el artículo 41º del Decreto Nº 6900.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 4738
Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Agosto 14 de 1964
Expediente Nº 43.410|64

—VISTO la designación interina solicitada a favor del Dr. Manuel José Hernández, quién se desempeñará como Médico de Guardia de la Dirección de Asistencia Pública;

Por ello, atento a lo manifestado a fs. 5 y a lo informado por el Departamento de Personal y Sueldos,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Desígnase a partir del día 24 de julio del año en curso en carácter interino reemplazante al Dr. MANUEL JOSE HERNANDEZ, en la categoría de Médico de Guardia de la Dirección de Asistencia Pública, en reemplazo del Dr. Raúl Kaplún quién se encuentra en uso de licencia reglamentaria y compensatoria respectivacente (20 días).

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo E— Inciso 1— Item 1— Principal a)1— Parcial 2|1 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Dantón Julio Cermesoni

ES COPIA:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 4739
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Agosto 18 de 1964

—Encontrándose de regreso en esta ciudad S.S. el Señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas, Ing. don Florencio Elías quien viajara oportunamente a la Capital Federal en cumplimiento de misión oficial,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Pónese en posesión de la Secretaría de Estado en la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas, a su titular, Ingeniero don FLORENCIO ELIAS.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4740

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas

SALTA, Agosto 18 de 1964

Expediente Nº 2063|1964

—VISTO que Administración General de Aguas de Salta, solicita la designación del Ing. Alberto Domingo Montes, en el cargo de Jefe de División Irrigación, de la mencionada repartición;

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Desígnase en el cargo de Jefe de División Irrigación, dependiente del Departamento Explotación de Administración General de Aguas de Salta, al Ing. Alberto Domingo Montes, M. I. Nº 1.916.258, D. M. 15, Clase 1918, a partir de la fecha en que tome posesión del cargo.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto será imputado al Inc .II— Partida Principal a)1— Parcial 1— Personal Administrativo y Técnico.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. P.

DECRETO Nº 4741
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Agosto 19 de 1964
Expediente Nº 6969|64

—VISTA la Nota Nº 522 de fecha 28 de julio del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Déjase cesante a partir del día 1º de agosto del corriente año, al Agente Uniformado de Policía (F. 1470—P. 1541) don ALEJANDRO FLORES, quién revista en la Comisaría Seccional Tercera, por abandono de servicio.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4742
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Agosto 19 de 1964
Expediente Nº 7050|64

—VISTAS las Notas Nºs. 542, 543 y 554 de fechas 7, 10 y 12 de agosto del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Acéptase, a partir del día 5 de agosto del corriente año, la renuncia presentada por el señor ROBERTO SANTIAPICHI al cargo de Auxiliar 2º Chofer (E. 915—P. 273) del Taller Mecánico y Garage de Policía.

Art. 2º. — Acéptase, a partir del día 1º de Setiembre próximo la renuncia presentada por el señor NICOLAS LOPEZ al cargo de Oficial Inspector (L. 352—P. 584) del Cuerpo de Bomberos, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

Art. 3º. — Acéptase, a partir del día 7 de agosto del corriente año, la renuncia presentada por el señor ENRIQUE MUCEDA al cargo de Cadete de 1er. Año (L. 1167) de la Escuela de Policía General Güemes.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4743
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Agosto 19 de 1964
Expediente Nº 7049|64

—VISTA la Nota Nº 555 de fecha 12 de agosto del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Desígnase al señor CARLOS NICOLAS GARAY (C. 1945 M. I. Nº 8.170.643 D.

M. 63) en el cargo de Cadete de 1er. año de la Escuela de Policía General Güemes, en reemplazo de don ENRIQUE MUCEDA, y a partir de la fecha que tome servicio.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO Nº 4744
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Agosto 19 de 1964
Expediente Nº 7051|64

—VISTA la Nota Nº 544 de fecha 10 de agosto del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Art. 1º. — Amplíase el Decreto Nº 4581 de fecha 6 de agosto del año en curso; dejándose establecido que queda incluído en las disposiciones del artículo 1º del mismo, el Oficial Ayudante (F. 1552—P. 760) don ANTONIO RAMON YAPUR, en mérito a encontrarse el nombrado en idénticas condiciones que el personal detallado en dicho decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4745
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Agosto 19 de 1964
Expediente Nº 7047|64

—VISTA la Nota Nº 538 de fecha 5 de agosto del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Art. 1º. — Asciéndese, a partir del día 1º de agosto del corriente año, al cargo de Oficial Insp. (P. 469) de Policía al actual Oficial Sub Inspector (L. 1003—P. 569) con revista en el Destacamento El Barrial, don GENARO RODRIGUEZ.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4746
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Agosto 19 de 1964
Expediente Nº 6955|64

—Por las presentes actuaciones la Cárcel Penitenciaría de Salta solicita autorización para efectuar una compra directa de un electrobomba sumergible marca "MIDCO" de Ind. Argentina Nº 3,114, tipo 7—2 con motor eléctrico de 10 H.P. cte. alternada trifásica, con 22 metros de cable de alimentación con aislación reforzada, cuyo precio es de $ 116.740.— m|n.,

Por ello, atento al informe presentado por la repartición recurrente a fs. 2|7 de fecha 22|VI|64, a lo informado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia a fs. 9— y a la excepción prevista por el Art. 55º inc. d) de la Ley de Contabilidad vigente Nº 705|57;

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Art. 1º. — Autorízase a la Cárcel Penitenciaría de Salta, a adquirir en forma directa un Electrobomba Sumergible marca "MIDCO" de Ind. Argentina Nº 3,114— tipo 7—2 con motor eléctrico de 10 H.P. cte. alternada trifásica, con 22 metros de cable de alimentación con aislación reforzada, cuyo precio es de Ciento Dieciseis Mil Setecientos Cuarenta Pesos Moneda Nacional ($ 116.740.— m|n.); de conformidad a la excepción prevista por el Art. 55º inc. d) de la (Ley de Contabilidad vigente Nº 705|57).

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de la compra autorizada por el Art. 1º del presente decreto deberá imputarse al Anexo D— Inciso 3)— Item 2— OTROS GASTOS— Principal b)1— Parcial 1 "Adquisiciones Varias" del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4747
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Agosto 19 de 1964
Expediente Nº 6948|64

—VISTAS las presentes actuaciones elevadas por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia mediante Nota Nº 388 "S" de fecha 31 de julio del año en curso, y

—CONSIDERANDO:

Que las mismas contienen el sumario administrativo instruido contra los empleados: Auxiliar 4— Sargento 1º— señor Víctor R. Díaz y Ayudante Mayor—Celador, don Dardo R. Astorga ambos del Personal Subalterno de Seguridad y Defensa de la Cárcel de Encausados Unidad Nº 3— de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, por serias irregularidades cometidas en el desempeño de sus funciones;

Que del estudio practicado en el sumario de referencia se desprende evidentemente graves hechos imputados a los causantes;

Que de las conclusiones arribadas, luego del análisis practicado en el referido sumario, queda evidenciado que los precitados empleados se encuentran incursos en las penalidades previstas por los Arts. Nºs. 275—277 inc. 3º del Código Procesal Penal;

Por ello, y siendo necesario adoptar severas medidas que signifiquen evitar la repetición de hechos similares por parte de los agentes de la Administración Provincial;

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Art. 1º. — Déjase cesante al señor VICTOR R. DIAZ, en el cargo de Auxiliar 4º —Sargento 1º (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa), de la Cárcel de Encausados Unidad Nº 3— de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, a partir del día 1º de agosto del año en curso, en mérito a las conclusiones arribadas en el sumario de referencia.

Art. 2º. — Suspéndese, al señor DARDO R. ASTORGA en el cargo de Ayudante Mayor—Celador (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa), de la Cárcel de Encausados Unidad Nº 3— de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, por el término de diez (10) días a partir del 1º de agosto del año en curso, por negligencias en el cumplimiento de sus deberes de funcionario público, y con la prevención de que la repetición de hechos de tal naturaleza provocarán su cesantía.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4748
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Agosto 19 de 1964
Expediente Nº 1298|64

—VISTA, la Nota Nº 761, de fecha 6 de Agosto del año en curso, elevada por la H. Cámara de Senadores, comunicando que se ha prestado acuerdo de Ley correspondiente, (Artículo 189, inciso 3º — Constitución de la Provincia), para designar Presidente y Vocales del Consejo General de Educación,

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Art. 1º. — Confírmase al Presidente del Consejo General de Educación, Profesor Sr. CARLOS POMPILIO GUZMAN, y Vocales BENITO DOMINGO SANCHEZ, HILARIO SALOMON CANDA, R. P. FRAY TITO COLLALUMGA y señora MERCEDES SARAVIA SANMILLAN DE VILLAR, en mérito a lo expuesto precedentemente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia.
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4749
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Agosto 19 de 1964
Expediente Nº 1138|64

—VISTA la Resolución Nº 156 de fecha 24 de abril del año en curso, mediante la cual se autoriza el viaje en misión oficial realizado por el señor Oscar Nella Castro, a partir del día 24 de abril ppdo.,

Por ello, atento a que el Departamento de Pagos de este Ministerio, informa que de acuerdo a la rendición de cuenta presentada por el nombrado funcionario, es a partir del día 17 de abril ppdo., y no como se indica en la Resolución aludida; haciendo notar por otra parte que debe exceptuársele de las disposiciones contenidas en el Art. 13— del Decreto Nº 930|58— (Reglamentario de Viáticos y Movilidad);

En consecuencia;

El Gobernador de la Provincia
DECRETA

Art. 1º. — Modifícase la Resolución Nº 156|64, dejándose establecido que la comisión oficial de servicios, realizada por el Secretario Privado de S.E. el señor Gobernador de la Provincia, don OSCAR NELLA CASTRO, es a partir del día 17 de abril del año en curso, y no como se consigna en la Resolución de referencia.

Art. 2º. — Déjase establecido que la comisión de servicios realizada por el nombrado funcionario se exceptúan de las disposiciones contenidas en el Art. 13— del Decreto Nº 930|58 (Reglamentario de Viáticos y Movilidad).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4750
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Agosto 19 de 1964
Expediente Nº 7039|64

—VISTA la Nota Nº 999 de fecha 10 de agosto del año en curso, elevada por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hi-

pólito Irigoyen' y atento a la Resolución Nº 53— de la misma,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Prorrógase la designación en carácter de interinos de los profesores de la Filial Nº 1 de San Ramón de la Nueva Orán, doctor CARIM DAUD, en la cátedra de Educación Democrática de 2do. año, y el de la doctora ELMIRA VISCONTE DE BARRIONUEVO en la cátedra de Instrucción Cívica de 3er. año, con (3) tres horas semanales cada uno de ellos, y hasta tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4751
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Agosto 19 de 1964
Expediente Nº 7037|64

—VISTA la Nota Nº 998 de fecha 10 de agosto del año en curso, elevada por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" y atento a la Resolución Nº 52— de la misma

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Designar interinamente y hasta tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes, para el dictado de la cátedra de Educación Democrática de 1er. año en la Filial Nº 1, de San Ramón de la Nueva Orán, con (3) tres horas semanales al doctor VICTOR AUZA APARICIO, C. I. Nº 2.484.785 de la Policía de Buenos Aires y a partir del día 22 de julio del corriente año.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4752
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Agosto 19 de 1964
Expediente Nº 7059|64

—VISTAS:

—Las presentes actuaciones en las cuales el señor Antonio Nestor Martínez en su carácter de Presidente de la entidad denominada "Institución Cooperativa de Consumo, Crédito y Vivienda de Empleados Públicos de Salta Limitada" con sede en esta ciudad, solicita aprobación de su Estatuto Social y otorgamiento de la Personería Jurídica; y

—CONSIDERANDO:

Que la entidad antes mencionada se encuentra eximida del sellado administrativo é impuestos en virtud de lo dispuesto por Ley Nº 3218|58;

Que ha cumplimentado con todos los requisitos legales correspondiente y habiendo hecho el depósito que exige el artículo 6º de la Ley Nº 11.388 (Ley de Cooperativas);

Que Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles aconseja hacer lugar a lo requerido procedentemente y atento lo informado por Fiscalía de Gobierno a fojas 35— de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada: "Institución Cooperativa de Consumo, Crédito y Vivienda de Empleados Públicos de Salta Limitada" con sede en esta ciudad, que corre a fojas 26|33— del presente expediente y otórgasele Personería Jurídica.

Art. 2º. — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles se adoptarán las providencias que estime corresponder.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4753
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Agosto 19 de 1964
Expediente Nº 6669|64

—VISTAS las presentes actuaciones en la que el señor Francisco Miguel Hernández, por autorización conferida en Acta de fs. 14 — solicita para la Sociedad denominada "Hernández Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Agrícola é Industrial", la aprobación del Estatuto Social y el otorgamiento de la Personería Jurídica; y

—CONSIDERANDO:

Que habiendo la citada Sociedad, dado cumplimiento con todos los requisitos legales y pagado el impuesto que fija el Decreto Ley Nº 357|63, Art. 19— Inc. 9— c);

Por ello, atento a lo informado por Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales a (fs. 23), a lo observado por el Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública (fs. 25) y a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno (fs. 29);

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el Estatuto Social denominado "Hernández Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Agrícola é Industrial" con domicilio en esta ciudad, que corre de fs. 2— a fs. 13— vta. del presente expediente y otórgasele la Personería Jurídica que solicita.

Art. 2º. — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales se adoptarán las providencias necesarias.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4754
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Agosto 19 de 1964
Expediente Nº 6344|64

—Por las presentes actuaciones la Municipalidad de Profesor Salvador Mazza (Dpto. San Martín), eleva para su aprobación el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 1964, y atento lo informado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia a fs. 23— de estos obrados y a las disposiciones establecidas en el artículo 184º de la Constitución Provincial,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos que ha de regir en la Municipalidad de PROFESOR SALVADOR MAZZA (Dpto. San Martín), durante el Ejercicio 1964 y cuyos totales ascienden a la suma de Tres Millones Trescientos Cuarenta y Nueve Mil Pesos Moneda Nacional ($ 3.349.000.— m|n.)

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4755
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Agosto 19 de 1964
Expediente Nº 6641|64

—VISTO el presente expediente mediante el cual el Intendente Municipal de Colonia Santa Rosa (Dpto. de Orán), eleva para su aprobación la Ordenanza Impositiva Nº 10|64;

Por ello, atento lo informado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia a fs 8— y lo dictaminado por el Señor Fiscal de Gobierno a fs. 9—;

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase la Ordenanza Impositiva Nº 10|64, dictada por la Municipalidad de COLONIA SANTA ROSA (Dpto. de Orán) corriente a fs. 2|3.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4756
Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Agosto 19 de 1964
Expediente Nº 41.837|63

—VISTO el contrato que corre adjunto a fojas 8|11 de estas actuaciones, por la locación del inmueble de propiedad del señor ROGELIO CEFERINO LAVAQUE, donde funciona actualmente el Hogar de Tránsito para Ancianos, el que no alcanzó su aprobación definitiva; y

Siendo necesario regularizar ésta situación, de acuerdo a lo manifestado por Dirección de Administración del Ministerio del rubro a fojas 24,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase la ocupación de inmueble ubicado en la calle Necochea Nº 461 de esta ciudad, donde actualmente funciona el Hogar de Tránsito para Ancianos, de propiedad del señor ROGELIO CEFERINO LAVAQUE desde el 1º de enero de 1963 hasta el 31 de octubre del mismo año, con un canon de alquiler mensual de $ 15.000.— m|n. (Quince Mil Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º. — Reconócese un crédito por la suma de $ 80.000.— m|n. (Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional) a favor del locador del inmueble mencionado precedentemente señor ROGELIO CEFERINO LAVAQUE en concepto de diferencia de alquileres devengados desde el 1º de enero al 31 de octubre de 1963, en razón de $ 8.000.— m|n. (Ocho Mil Pesos Moneda Nacional) mensuales habiéndose reconocido por la Orden de Disposición de Fondos Nº 106— Intervención 106— Parcial 21— por $ 70.000.— m|n., correspondiente a diez (10) meses de alquiler a razón de $ 7.000.— m|n. mensuales, conforme lo establece la cláusula 3º del Contrato suscripto con fecha 8|7|63.

Art. 3º. — Apruébase la ocupación del inmueble citado precedentemente, desde el 1º de noviembre de 1963 y hasta tanto se suscriba y apruebe el nuevo contrato de locación a celebrarse con intervención de la Dirección General de Compras y Suministros, de conformidad a lo establecido por el artículo 55º de la Ley 3390, modificatoria de la Ley 775|57, con un alquiler mensual de $ 15.000.— m|n. (Quince Mil Pesos Moneda Nacional).

Art. 4º. — Autorízase a la Dirección General de Compras y Suministros a celebrar la correspondiente Licitación Privada y suscribir el contrato de locación pertinente el que será

aprobado oportunamente por el Poder Ejecutivo, y con un canon mensual de $ 20.000.— m|n. (Veinte Mil Pesos Moneda Nacional), a partir del 1º de enero de 1964, conforme lo establecen las consideraciones de la cláusula 6º del referido contrato.

Art. 5º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto, se atenderá con imputación al Anexo E— Inciso 1— Item 2— Principal a)1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto en vigencia Ejercicio 1963|1964.

Art. 6º. — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros, Secretarios de Estado en las Carteras de Asuntos Sociales y Salud Pública y de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Dantón Julio Cermesoni
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 4757
Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Agosto 19 de 1964
Expediente Nº 43.442|64

—VISTO que por Decreto Nº 4515 de fecha 3 de agosto del año en curso, se adscribe a la señorita Amalia Lucía Isasmendi, Oficial 5º de la Dirección de Zoonosis dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a la Delegación General de Salta en la Capital Federal; y

Teniendo en cuenta el informe del Departamento de Personal y Sueldos del Ministerio del rubro a fs. 6, en el sentido de que se rectifique el nombre de la misma en base a los antecedentes existentes en el legajo personal de la misma, y a la confirmación efectuada por el Decreto Nº 3588|64;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Déjase establecido que la adscripción dispuesta por Decreto Nº 4515 de fecha 3 de agosto de 1964, es a favor de la señorita AMALIA LUCILA ISASMENDI, Oficial 5º Personal Administrativo de la Dirección de Medicina Preventiva y no como se consignara en el citado decreto.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros, Secretarios de Estado en las Carteras de Asuntos Sociales y Salud Pública y de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 4758
Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Agosto 19 de 1964
Expediente Nº 43.458|64

—VISTO en estas actuaciones en las cuales el Sr. Delegado General de Salta en la Capital Federal solicita se adscriba a dicha Casa a la señorita Marta Estela Cabrera personal subtécnico de la Dirección de Medicina Preventiva;

Atento a lo manifestado por la Secretaría General de la Gobernación a fs. 8 y al informe de fs. 10;

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Adscribir a la señorita MARTA ESTELA CABRERA, Ayudante 1º, Personal subtécnico de la Dirección de Medicina Preventiva a prestar servicios con igual categoría a la Delegación General de Salta en la Capital Federal, donde se le asignarán funciones y a partir del día 23 de julio de 1964.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros, Secretarios de Estado en las Carteras de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, y de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 4759
Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Agosto 19 de 1964
Pase Nº 1532 de Secretaría Privada.

—VISTO que por Memorandum Nº "A" 84|64 adjunto a fs. 1 de las presentes actuaciones, se solicita la adscripción de la Sra. María Angélica Fernández de Ritzer a la Delegación General de Salta en la Capital Federal; y

Teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 2 y a lo informado por el Departamento de Personal y Sueldos,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Adscríbese a partir de la fecha del presente Decreto, a la señora MARIA ANGELICA FERNANDEZ DE RITZER —Auxiliar 3º —Personal Administrativo de la Dirección Provincial del Trabajo (Adscripta a Asesoría Letrada del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública por Resolución Nº 160|63) a la Delegación General de Salta en la Capital Federal con la misma categoría y funciones, debiendo el Ministerio de Gobierno Justicia é Instrucción Pública preveer en el próximo Presupuesto el cargo correspondiente a la confirmación de la referida empleada.

Art 2º. — El presente decreto, será refrendado por los señores Ministros, Secretarios de Estado en las Carteras de Asuntos Sociales y Salud Pública y de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr Danton Julio Cermesoni
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 4760
Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Agosto 19 de 1964
Expediente Nº 550 —Viáticos|64.

—VISTO que por Resolución Ministerial Nº 510, de fecha 15|5|64 se designó al señor JUAN CARLOS GUTIERREZ —Farmacéutico del Hospital Zonal de General Güemes para que organice la Farmacia del Hospital "San Vicente de Paul", de Orán; y

—CONSIDERANDO:

Que habiendo durado dicha comisión tres días y en razón de que la "Reglamentación de Viáticos y Movilidad —Decreto Nº 930|58" no contempla la liquidación de viáticos para el personal dependiente de la Nación, corresponde, de acuerdo a lo manifestado por Dirección de Administración del Ministerio del rubro a fs. 7, efectuar el reconocimiento de los servicios prestados por el mencionado profesional mientras efectuó la comisión de referencia;

Por ello y atento a la providencia de fs. 8,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Reconócense los servicios prestados por el señor JUAN CARLOS GUTIERREZ —Farmacéutico del Hospital Zonal de General Güemes, durante los días 15—16 y 17 de mayo, inclusive, del año en curso, quién viajó a la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, a los efectos de dar cumplimiento a la comisión encomendada por Resolución Nº 510 del 14|5|64 y de conformidad a las constancias adjuntas a fs. 2|4 de las presentes actuaciones.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto, se atenderá con imputación al Anexo E— Inciso 1— Item 2— OTROS GASTOS — Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública Principal a)1—

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermesoni

ES COPIA:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 4761
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Agosto 19 de 1964
Expediente Nº 1299|64

—VISTA la Nota Nº 763 de fecha 6 de agosto del año en curso, elevada por la H. Cámara de Senadores comunicando que se ha prestado el acuerdo de ley correspondiente (Artículo 150º —Constitución Provincial), para designar Fiscal en lo Civil y Comercial y Penal del Distrito Judicial del Norte, al doctor Pascual Rolando Ratto;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Designase Fiscal en lo Civil, Comercial y Penal del Distrito Judicial del Norte, al doctor Dn. PASCUAL ROLANDO RATTO, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones y en mérito a lo expuesto precedentemente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4762
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Agosto 20 de 1964
Expediente Nº 3023|1964

—VISTO estas actuaciones por las que la Administración General de Aguas de Salta eleva para su aprobación el proyecto completo para la ejecución de la Obra Nº 1387: "Construcción defensa sobre el Río Guachipas, Departamento Guachipas", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de $ 8.586.110.— m|n.

—CONSIDERANDO:

Que es necesario autorizar a la Administración General de Aguas de Salta a convocar a licitación pública para la realización de los trabajos en cuestión antes de la época de lluvias, a fin de solucionar el problema de las inundaciones en la zona del Río Guachipas y proteger al pueblo del mismo nombre,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase la documentación técnica confeccionada por la Administración General de Aguas de Salta, para la ejecución de la obra Nº 1387: "Construcción defensa sobre el Río Guachipas, Dpto. Guachipas", cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 8.586.110 m|n. (Ocho Millones Quinientos Ochenta y Seis

Mil Ciento Diez Pesos Moneda Nacional) .

Art. 2º. — Autorízase a la Administración General de Aguas de Salta a convocar a licitación pública para la realización de los trabajos cuya documentación se aprueba por el artículo anterior.

Art. 3º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto será imputado al Capítulo III— Título 10— Subtítulo E— Rubro Funcional VII— Nº 2— FONDOS PROPIOS que atiende la construcción de defensas y encauzamientos en toda la Provincia, hasta la suma de $ 2.000.000 en el presente ejercicio que se considera suficiente para atender los gastos que se originarán en el mismo.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

Es Copia:
Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F y O. Públ.

DECRETO Nº 4763
Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Agosto 20 de 1964
Expediente Nº 1714|63 y 3165|60

—VISTO que el señor Angel J. Storni, ex-concesionario de un lote fiscal ubicado en el Departamento San Martín solicita autorización para realizar la extracción de todas las maderas que se encuentran apeadas en el referido lote, por cuanto no le fué permitido hacerlo en su oportunidad en razón de un accidente que sufriera;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario;

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Autorízase al señor ANGEL F. STORNI a extraer el producto forestal que tiene apeado en el lote fiscal 3, fracción 55 de. departamento San Martín, el que deberá ser depositado en la playa del aserradero de su propiedad o en el lugar que indique el Destacamento Forestal de Orán.

Art. 2º. — Establécese que el señor Storni podrá realizar la venta del producto forestal cuya extracción se autoriza precedentemente, sin antes haber abonado los respectivos aforos, derechos de reforestación é inspección que corresponden a los débitos que confeccionará el Destacamento Forestal precitado.

Art. 3º. — Con el producido de la venta de la madera que se autoriza extraer por el artículo 1º, el concesionario deberá amortizar la deuda de $ 317.426.78 m|n. (Trescientos Diez y Siete Mil Cuatrocientos Veintisiés Pesos Con Setenta y Ocho Centavos Moneda Nacional) que tiene pendiente con la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario en concepto de aforos por la madera ya recibida por el Destacamento Forestal de Orán, depositando dicho importe en el Banco Provincial de Salta o Sucursales a la orden de la citada repartición.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, insér
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 4764
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Agosto 20 de 1964
Expediente Nº 6507|64

—VISTA la Nota Nº 163—M—18 de fecha 12 de junio del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Dánse por terminadas las funciones de la Encargada de la Oficina de Registro Civil de la localidad de Apolinario Saravia (Dpto. Anta) señora NELIDA BETTY VILLALBA en mérito a que la misma no reúne las condiciones mínimas de idoneidad para el desempeño del cargo.

Art. 2º. — Encárgase interinamente la Oficina de Registro Civil de la localidad de Apolinario Saravia (Dpto. Anta), a la Autoridad Policial del lugar, hasta tanto se provea en definitiva.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4765
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Agosto 21 de 1964
Expediente Nº 7052|64

—VISTA la Nota Nº 1063 de fecha 12 de agosto del año en curso, elevada por la Dirección Provincial de Turismo y Cultura y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por la señora MARIA ISABEL VALDEZ DE ROMANO, al cargo de Secretaria de Cultura de la Dirección Provincial de Turismo y Cultura, a partir del día 10 de agosto del año en curso, por haberse acogido a los beneficios jubilatorios.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4766
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Agosto 21 de 1964
Expediente Nº 7072|64

—VISTO la Nota de fecha 13 de agosto del año en curso, elevada por la Municipalidad de Metán y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Declárase feriado el día 25 de agosto del año en curso, en el Departamento de METAN, con motivo de la celebración de las fiestas del Señor y la Virgen del Milagro.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4767
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Agosto 21 de 1964
Expediente Nº 5987|64

—VISTAS las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección General de la Cárcel Penitenciaría eleva factura en concepto de provisiones detalladas en la misma, a favor de A.L.P.I., por la suma total de $ 1.580 m|n.;

Por ello,—atento a los informes de Contaduría General de la Provincia a fs. 6 y de Secretaría General de la Gobernación a fs. 6 vta.;

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Concédese un subsidio por la suma de Un Mil Quinientos Ochenta Pesos Moneda Nacional ($ 1.580.— m|n.), a favor de A.L.P.I., para atender con dicho importe, el pago de la factura presentada por la Cárcel Penitenciaría local, en concepto de provisión de elementos detallados en la misma.

Art. 2º. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese por su Tesorería General, la suma de Un Mil Quinientos Ochenta Pesos Moneda Nacional ($ 1.580 m|n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, para que ésta a su vez, con cargo de oportuna rendición de cuentas, haga efectivo dicho importe a la Cárcel Penitenciaría, en pago de su factura por el concepto enunciado precedentemente; debiendo imputarse el gasto de referencia al Anexo "B"— Inciso I— Item II— Otros Gastos— Principal c)1— Parcial 5— Orden de Disposición de Fondos Nº 69— del presupuesto vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4768
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Agosto 21 de 1964
Expediente Nº 6898|64

—VISTO la presentación efectuada por la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, quien solicita se asigne un número, para su mejor identificación, a las filiales creadas en las localidades de Aguaray y General Mosconi; y,

—CONSIDERANDO:

Que asimismo, por la presentación aludida la mencionada Escuela, solicita se modifique la disposición del artículo 2º del Decreto Nº 2308|64, por el cual se priva del derecho de eximición a los alumnos de la Filial de Aguaray, colocándolos en desigualdad con los de otros colegios;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º. — Déjase establecido que las filiales de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" que funcionan en las localidades de Aguaray y General Mosconi, creadas recientemente, figurarán como Filial Nº 2 y Nº 3, respectivamente, de la referida escuela.

Art. 2º. — Suprímese la parte final del artículo 2º del Decreto Nº 2308 de fecha 5 de marzo del año en curso, por la cual se establecía que todo el alumnado de la Escuela Nocturna de Comercio de Aguaray, ahora Filial Nº 2—, no gozará del derecho de eximición.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4769
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Agosto 21 de 1964
Expediente Nº 7060|64

—VISTA la nota de fecha 11 de agosto del año en curso, elevada por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" y atento a la Resolución Nº 54 de la misma,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Desígnase interinamente y mientras dure la licencia de la Profesora, señorita Violeta Loutaif, a la señora GLADYS E. S. DE LEMIR L. C. Nº 1.003.654, en la cátedra de Castellanos de 1er. Año, con tres (3) horas semanales, y en la misma asignatura de 2do. Año con tres (3) horas semanales, en la Filial Nº 1— de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, a partir del día 20 de julio del año en curso.

Art 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4770
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Agosto 21 de 1964
Expediente Nº 7079|64

—VISTA la Nota Nº 207—M—18 de fecha 18 de agosto del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Desígnase interinamente Encargada de la Oficina de Registro Civil de 1ra. categoría de la localidad de TARTAGAL — (Dpto. San Martín), a la Auxiliar de la misma, señorita PAULINA ESCOLASTICA FARFAN a partir del día 2 de setiembre del año en curso, y mientras dure la licencia reglamentaria de su titular, señorita Casimira Zoa Roldán.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º - Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4771
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Agosto 21 de 1964
Expediente Nº 7066|64

—VISTAS las presentes actuaciones en la que los señores: Williams Strachan y Félix Yañez por autorización conferida a fs. 5 — punto 4º, solicitan para la entidad denominada "Strachan, Yañez Sociedad, Anónima Comercial", la aprobación del Estatuto Social y el otorgamiento de la Personería Jurídica, y

—CONSIDERANDO:

Que habiendo la citada entidad, llenado todos los requisitos legales y pagado el impuesto que fija el Decreto Ley Nº 357|63 Art. 19 — Inc. 9— c);

Que Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales, y Civiles (fs. 22), aconseja hacer lugar a lo requerido precedentemente, y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno (fs. 22 vta.) de estos obrados.

Por ello:

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada "Strachan, Yañez Sociedad Anónima Comercial" con sede en esta ciudad, que corre de fs. 6— a fs. 21— del presente expediente y se le otorga la Personería Jurídica que solicita.

Art. 2º. — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, se adoptarán las providencias necesarias.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es Copia:
Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

EDICTOS DE MINAS

Nº 18037 — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica que Pedro César Díaz en agosto 27 de 1963 por Expte. Nº 4538—D, solicita en Güemes y Anta cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia (P.R.) el Morro San Antonio y se miden 1.000 metros al este y 2.500 al norte para llegar al punto de partida (P.P.), desde donde se miden 5.000 metros al norte 4.000 metros al este, 5.000 metros al sud y finalmente 4.000 metros al oeste cerrando así una superficie de 2.000 hectáreas.

Inscripta gráficamente la superficie solicitada, dentro de la misma resulta ubicado en punto de manifestación de descubrimiento de la mina El Salto —Expte. 1005—C—43 que no es propiedad del mismo solicitante.

Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.

Gustavo Uriburu Solá.—Juez de Minas.
SALTA, Abril 13 de 1964.
ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
Importe: $ 810.— e) 13 al 27|8|64

Nº 18029 — EDICTO DE CATEO. — El Juez de Minas notifica que Francisco Miguel Zorreyra, en 7 de mayo de 1964, por Expte. Nº 4689—Z. solicita en Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Desde un mojón de piedra que se ubica con las siguientes visuales: Cerro Tundo, azimut 121º, cerro Tuzgle, azimut 340º, Cerro Negro de San Antonio, azimut 350º se miden 2.000 metros azimut 110º para llegar al punto de partida del cateo.— Desde el PP se miden 1000 metros azimut 20º, 4000 metros azimut 290º, 5000 metros azimut 200º, 4000 metros azimut 110º y finalmente 4000 metros azimut 20º para cerrar la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente resulta libre de otros pedimentos mineros. Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— G. Uriburu Solá, Juez de Minas.— Salta, 20 de julio de 1964.
Roberto Frías
Abogado—Secretario
Importe: $ 810.— e) 12 al 26—8—64.

Nº 18025 — Edicto de Adjudicación

El Juez de Minas, Dr. GUSTAVO URIBURU SOLA, notifica que en Expte. número 4417—C, por resolución de fecha 22 de junio de 1964, ha adjudicado la mina vacante de cobre denominada "Taca-Taca Nº 2" en el Departamento de Los Andes, al señor Enrique Frusso.

SALTA, Julio 28 de 1964.
Angelina Teresa Castro — Secretaria
Importe: $ 810.— e) 12 al 26|8|64

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 18152 — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufrero Salta
Caseros 527 — SALTA
Licitación Pública Nº 104|64

Llámase a licitación pública Nº 104|64, a realizarse el día 7 de setiembre de 1964, a las 12 horas, por la adquisición de leña campana tipo "ferrocarril primera categoría", con destino al Establecimiento Azufrero Salta —Estación Caipe —Km. 1626 F.C.G.B. —Provincia de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires.

Valor del pliego $ 30.—
LAURA A. ARIAS DE SERFATY
Jefe Oficina Compras ACC.
Establecimiento Azufrero Salta
Valor al Cobro: $ 415.— e) 25 al 27|8|64

Nº 18134 — Minist. de Econ. F. y O. Públ.
A.G.A.S.

CONVOCASE a Licitación Pública para la ejecución de la Obra Nº 1387: Construcción Defensa Sobre el Río Guachipas, Departamento Guachipas.

Presupuesto Oficial: m$n. 8.586.110.—

Apertura: 10 de setiembre próximo a horas 11 o día siguiente si fuera feriado.

Planos y pliegos de condiciones en el Departamento de Construcciones de la A.G.A.S. San Luis Nº 52, días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de m$n. 1.000.—

La Administración General
SALTA, Agosto de 1964.
Ing. MARIO MOROSINI
Administrador General
A.G.A.S.
Valor al Cobro: $ 415.— e) 24|8 al 1|9|64

Nº 18111 — INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL Expte. Nº 6106|64

Llámase a Licitación Pública C—1 Nº 20|64, para el día 17|9|64 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Drogas y Productos Químicos, con destino a establecimientos dependientes de este Instituto, ubicados en Capital Federal y Provincias de Salta, Mendoza, Santiago del Estero, Tucumán y Entre Ríos (Villaguay), para cubrir las necesidades del ejercicio fiscal 1963|64. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas —Vieytes 189 —planta baja —Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, en horario de 13 a 19 de lunes a viernes.— El Director Administrativo.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1964.
Valor al Cobro: $ 415.— e) 21|8 al 3|9|64.

Nº 18020 — Ferrocarril General Belgrano
E.F.E.A. — AL.C.P. Nº 37|64

Llámase a Licitación Pública Expte. Nº 22821|64 para la colocación de balasto de piedra, levantes y trabajos accesorios en el sector de Km. 949 a 1009 de la línea C. en la Provincia de Salta.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 11 de Setiembre de 1964 a las 13 hs. en la Oficina de Licitaciones, local Nº 35 Avda. Maipú Nº 4 Capital.

Consultas; Distrito Vía y Obras Salta. Calle Necochea Esq. Sarmiento y en la Gerencia Avda. Maipú Nº 4 Capital Of. 431 de 13 a 17 horas.

Precio pliego $ 800.—

LA GERENCIA
ALFREDO P. BRUNO
Jefe División Adquisiciones (Int.)
Departamento Almacenes
Valor al Cobro: $ 415.— e) 12 al 26|8|64

EDICTO CITATORIO:

Nº 18035 — REF. EXPTE. Nº 12979|48
s. r. p. p|15|3.
— EDICTO CITATORIO —

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que DAMIANA TRONCOSO DE GAÑA tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar 200 Has. con carácter Permanente y a Perpetuidad y 70 Has. con carácter Temporal-Eventual, del inmueble denominado "POZO BRAVO" y "RIO SALADO" ubicado en el Departamento de La Poma, catastro Nº 28, con caudales de: a) 39 37 1|seg. y 7,87 1|seg. a derivar del Río Calchaquí

(márgen izquierda y derecha) para riego de 75 y 15 Has. respectivamente.

En época de estiaje e/t. propiedad gozará de un turno de 12 días al mes con todo el caudal de la acequia "Del Bajo"; b) con caudales 57,75 l|seg. a derivar del Río [illegible] ya (márgen derecha), c) con caudales de [illegible] l|seg. a derivar del Río Salado (márgen derecha).

SALTA, Administración General de Aguas

Tec. JUAN C. SARMIENTO
Inspector de Intendencia
A.G.A.S.

Importe: $ 405.— e) 13 al 27|8|64

Nº [illegible]010 — REF. EXPTE. Nº 7578—E—62. s. o. p. — p|15|3

EDICTO CITATORIO

[illegible] TABLECIMIENTO LA CONCEPCION S. R. L. [illegible] de agua pública, para irrigar con carácter TEMPORAL EVENTUAL [illegible] Salta Rosa.

SALTA,

ADM [illegible]

e) 11 al 25 [illegible]

[illegible]

[illegible] 21 de 1964.

Dr. [illegible]ERTO FRIAS
Secretario
Juzg. III Nom. C. y C.

Importe [illegible] e) 25|8 al 7|10|64

Nº [illegible] — SUCESORIO:

S. Ernesto Y[illegible], Juez [illegible] Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días [illegible] herederos y acreedores [illegible] FINO ó LAORENTINO [illegible] 5687|64).

S. R. [illegible] Agosto 10 de 1964

[illegible] IA HERNANDEZ
[illegible] Secretaria
[illegible] y Comercial

Importe [illegible] e) 25|8 al 7|10|64

[illegible] — SUCESORIO:

[illegible] Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza [illegible] herederos y acreedores [illegible] EUDORO CASTAÑAREDA.

METAN, [illegible] Agosto 21 de 1964

Dra. ELSA BEATRIZ OVEJERO
Secretaria

Importe [illegible] e) 25|8 al 7|10|64

N [illegible] — EDICTO SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores o legatarios de don NAVOR [illegible].— Autorizado sin cargo por estar [illegible] con carta de pobreza.

METAN, Julio 3 de 1964.

Dra. ELSA BEATRIZ OVEJERO
Secretaria

Sin Cargo.— e) 25|8 al 7|10|64

Nº 18148 — SUCESORIO:

El Señor Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIONARDA [illegible] DE LOPEZ.

SALTA, Agosto 14 de 1964.

Dr. ROBERTO FRIAS
Secretario
Juzg. III Nom. C. y C.

Importe: $ 590.— e) 25|8 al 7|10|64

Nº [illegible] — SUCESORIO:

El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO [illegible] VIDELA.

SALTA, Agosto 20 de 1964.

[illegible] Milton Echenique Azurduy — Secretario

Importe: $ 590.— e) 24|8 al 6|10|64

Nº [illegible] — CITACION:

[illegible] Ricardo Amerisse, Juez de [illegible] Nom. en lo Civil y Comercial [illegible] por treinta días a los herederos y acreedores de doña Presentación Guiterrez [illegible].

[illegible] Agosto 20 de 1964.

Alfredo Ricardo Amerisse.
Juez Civil y Comercial

Importe: $ 590.— e) 21|8 al 5|10|64

[illegible] — EDICTOS:

[illegible] Juez de Primera Instancia [illegible] en lo Civil y [illegible] caratulados "Sucesorio de [illegible] 20.885|63, cita y [illegible] y acreedores del causante [illegible] treinta días hábiles [illegible] a hacer valer sus derechos.

[illegible] 6 de 1964.

[illegible] — Secretario

Importe [illegible] e) 21|8 al 5|10|64

[illegible] — EDICTOS:

[illegible] Amerisse, Juez, en lo Civil [illegible] de Primera Instancia y Quinta [illegible] en autos caratulados "Sucesorio [illegible]", Expte. Nº 8403|62, cita [illegible] por treinta días hábiles a [illegible] del causante a hacer [illegible] bajo apercibimiento de ley.

[illegible] Agosto 6 de 1964.

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario

Importe [illegible] e) 21|8 al 5|10|64

[illegible] — EDICTOS:

[illegible] Juez en lo Civil y Comercial [illegible] Instancia y Primera Nominación en autos caratulados "Sucesorio de D. [illegible] Expte. Nº 45.416|62, cita y [illegible] y herederos del causante [illegible] de treinta días hábiles a [illegible] a hacer valer sus derechos, [illegible] de ley.

[illegible] 11 de 1964.

[illegible] CARO FIGUEROA
Secretario-Letrado
Juzg. 1a. Inst. 1a. Nom. C. y C.

Importe [illegible] e) 21|8 al 5|10|64

[illegible] — El Juez en lo Civil y Comercial [illegible] Nom. cita y emplaza por [illegible] herederos y acreedores de do[illegible] Méndez.

[illegible] 11 de 1964.

[illegible] Mogro Moreno — Secretario

Importe [illegible] e) 21|8 al 5|10|64

Nº 18112 — EDICTO SUCESORIO:

[illegible] FIGUEROA, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación en los autos caratulados: Herrera, Al[illegible] — Sucesorio (Expte. Nº 30.685|64, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño que se publicarán durante treinta días.

SALTA, Julio 1º de 1964.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

Importe: $ 590.— e) 21|8 al 5|10|64

Nº 18106 — EDICTO SUCESORIO:

RAFAEL ANGEL FIGUEROA; Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4a. Nominación cita y emplaza por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley a todos los que se consideren con derecho como herederos ó acreedores de los bienes dejados por dn. Felix César Faifán.—

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario

Importe: $ 590.00 e) 20|8 al 2|10|64

Nº 18105 — EDICTO SUCESORIO:

El Juez de Cuarta Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de DOMINGO MATEO MARTINEZ.—

Salta, 11 de Agosto de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario

Importe: $ 590.— e) 20|8 al 2|10|64

Nº 18099 — EDICTO SUCESORIO

El Señor Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza a todos los que se crean con derecho, como herederos o acreedores en la sucesión de don ALEJANDRO PAZ expte. Nº 5616|64, para hacerlos valer por el plazo de ley y bajo legal apercibimiento.— S. Ernesto Yazlle. Juez.—

Importe $ 590.— e) 19|8 al 1|10|64.—

N 18075 — EDICTO SUCESORIO:

El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABIAN BENAVIDEZ para que hagan valer sus derechos.—

Salta, Agosto 11 de 1964.—

MANUEL MOGRO MORENO
Secretario

Importe $ 590.00 e) 19|8 al 1|10|64.—

Nº 18069 — EDICTOS:

Juzgado en lo Civil Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ó RICARDO DANIEL VIERA.

SALTA, Agosto 5 de 1964.

J. ARMANDO CARO
Secretario Letrado

Juzg. 1ra. Inst. 1ra. Nom. C. y C.

Importe. $ 590.— e) 18|8 al 30|9|64

Nº 18053 — SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dolores de Jesús Toscano de Colivadino.— Salta, Julio 7 de 1964.— Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Importe: $ 590.— e) 14—8 al 29—9—64.

Nº 18041 — Enrique Sotomayor, Juez de 1a. Instancia Civil y Comercial 2a. Nominación cita por el término de ley a herederos y acreedores de VICTOR CARDENAS, cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto.

SALTA, Julio 23 de 1964.

Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario

Importe: $ 590.— e) 13|8 al 28|9|64

Nº 18038 — Ernesto Samán, Juez en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación cita y em-

plaza por 30 días a herederos y acreedores de Jesús Francisco Velarde.
SALTA, Julio 28 de 1964.
J. ARMANDO CARO
Secretario Letrado
Juzg. 1ª Inst. 1ª Nom. C. y C.
Importe: $ 590.— e) 13|8 al 28|9|64

Nº 18031 — EDICTO SUCESORIO:
Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación llama y emplaza a herederos y acreedores de don Andrés Cachambi, por treinta días a comparecer en juicio, bajo apercibimiento de ley.
SALTA, Agosto 7 de 1964.
Dr. ROBERTO FRIAS
Secretario Juzg. III Nom.
C. y C.
Importe: $ 590.— e) 13|8 al 28|9|64

Nº 18028 — SUCESORIO:
Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN BELLIDO DE RETAMBAY.
SALTA, Julio 29 de 1964.
J. Armando Figueroa
Secretario Letrado
Juzg. 1ra. Inst. 1ra. Nom. C. y C.
Importe: $ 590.— e) 12|8 al 25|9|64

Nº 18019 — EDICTO CITATORIO:
El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Cuarta Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa cita por treinta días a herederos y acreedores de María Mercedes Predillana Costas.
SALTA, Agosto 6 de 1964.
Manuel Mogro Moreno — Secretario
Importe: $ 590.— e) 12|8 al 25|9|64

Nº 18002 — SUCESORIO: —
Sr. Juez en lo Civil y Comercial, 4a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Arjan Singh. Salta Agosto 5 de 1964.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
IMPORTE: $ 590.— 11—8 al 22—9—1961

Nº 17979 — EDICTO:
El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 2º Nominación, en el Juicio Sucesorio de MARIA ESTELA ó ESTELA GALLO de MARCUZZI cita y emplaza a los acreedores y herederos por el término de treinta días, para que hagan valer sus derechos. Salta, Agosto 5 de 1964.
Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario
IMPORTE: $ 590.— e) 7—8 al 18—9—64

Nº 17966 — SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia del Dist. Judicial del Sur (Metán), en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y legatarios de doña Agustina Alvarez, cuya sucesión se ha declarado abierta en el Expte. 4254|64. Metán, 5 de Mayo de 1964.
JORGE ZENTENO CORNEJO
Importe: $ 590.— e) 6|8 al 17|9|64.

Nº 17945 — SUCESORIO. — Milda Alicia Vargas, Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Posadas, Metán, Julio 31 de 1964.
Dra. Elsa Beatriz Ovejero, Secretaria
Importe: $ 590.— e) 5|8 al 16|9|64.

Nº 17936 — EDICTO: El Dr. S. Domingo Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos "Juan Pablo Vilte — Sucesorio", Expte. Nº 3655|64, ha dispuesto llamar por edictos, por treinta días a herederos y acreedores del causante, para que hagan valer sus derechos. Secretaría: Julio 24 de mil novecientos sesenta y cuatro.
Lilia Juliana Hernández, Escribana Secretaria
Juzgado C. y Comercial
Importe: $ 590.— e) 4|8 al 15|9|64

Nº 17931 — SUCESORIO —
RICARDO ALFREDO REIMUNDIN, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación de la Provincia de Salta, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores del causante FORTUNATO AMADO para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que se diere lugar por derecho.— Salta, 13 de julio de 1964
ANGELINA TERESA CASTRO
Secretaria
IMPORTE: $ 590.— e) 3—8 al 14—9—64

Nº 17929 — EDICTO SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO CATTANEO.—
Salta, Julio 29 de 1964
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario
IMPORTE: $ 590.— e) 3—8 al 14—9—64

Nº 17927 — SUCESORIO.— El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1a. Instancia y 4a. Nominación Civil y Comercial de Salta, cita por treinta días a herederos y acreedores de AGUEDA FERNANDEZ DE ARAMAYO Y SOFIA ARAMAYO.—
Secretaría, Julio 17 de 1964.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario
IMPORTE: $ 590.— e) 3—8 al 14—9—64

Nº 17918 — SUCESORIO:
El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ ANA MARIA PRADO SEGURA DE y de JUAN JESUS GOMEZ LOPEZ.
SALTA, Julio 23 de 1964.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
Importe: $ 590.— e) 31|7 al 11|9|64

Nº 17912 — El Juez de 1ra. Inst. 4ta. Nom. C. y C., cita por treinta días a herederos y sucesores de JULIAN RIERA, bajo apercibimiento de ley (art. 90, Cód. Proc.), en el juicio reivindicatorio: "Tejerina, J. A. Julia; María T. de Naser y otros vs. Sucesores de Julián Riera — Expte. Nº 30.962|64"
SALTA, Julio 30 de 1964.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
Importe: $ 590.— e) 31|7 al 11|9|64

Nº 17911 — Sr. Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nom. Civ. y Com., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dña. NAHIME ZEITUNE de ZEITUNE, para que hagan valer sus derechos.
SALTA, Julio 29 de 1964.
Dr. Roberto Frías — Secretario
Importe: $ 590.— e) 31|7 al 11|9|64

Nº 17905 — EDICTO SUCESORIO:
La Dra. JUDITH L. DE PASQUALI, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CIRIACO ESCOBAR.
METAN, Marzo 5 de 1964.
MILDA ALICIA VARGAS
Abogada Secretaria
Importe: $ 590.— e) 30|7 al 10|9|64

Nº 17904 — EDICTO SUCESORIO:
La Dra. JUDITH L. DE PASQUALI, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES AVELINO VIERA para que hagan valer sus derechos.
METAN, Noviembre 29 de 1963.
MILDA ALICIA VARGAS
Abogada Secretaria
Importe: $ 590.— e) 30|7 al 10|9|64

Nº 17903 — EDICTO SUCESORIO:
El Dr. Guillermo R. Usandivaras Possé, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS VILLEGAS.
METAN, Mayo 17 de 1964.
MILDA ALICIA VARGAS
Abogada Secretaria
Importe: $ 590.— e) 30|7 al 10|9|64

Nº 17889 — EDICTO SUCESORIO:
El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL DOMINGO ECHENIQUE.
SALTA, Julio 28 de 1964.
Dr. Milton Echenique Azurduy
Secretario
Importe: $ 590.— e) 30|7 al 10|9|64

Nº 17886 — Dr. Enrique Sotomayor, Juez Civil y Comercial Primera Instancia, Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don José Hilarión Rojas, bajo apercibimiento de Ley.
SALTA, Julio 17 de 1964.
Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario
Importe: $ 590.— e) 29|7 al 9|9|64.

Nº 17883 — SUCESORIO.— El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación cita y emplaza por el término de 30 días, a herederos y acreedores de Miguel Parra o Miguel H. La Parra ó Miguel Herrera La Parra, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Armando Caro Figueroa, Secretario.
Importe: $ 590.— e) 29|7 al 9|9|64.

Nº 17879 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 1ª Nominación, Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. José Martín Laguna y Sra. Petrona Ocampo de Laguna, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Salta, Julio 23 de 1964. Dr. J. Armando Caro Figueroa, Secretario.
Importe: $ 590.— e) 28|7 al 8|9|64

Nº 17871 — El Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Juzgado de 2ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a heredero y acreedores de don Roberto Clemente Suárez, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos.
SALTA, 23 de Julio de 1964.
Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario
Importe: $ 590.— e) 28|7 al 8|9|64.

Nº 17855 — SUCESORIO:
El Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 4a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SEBALJA DE MRZIJAK.
SALTA, Julio 21 de 1964.
Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario
Importe: $ 590.— e) 27|7 al 7|9|64

Nº 17853 — EDICTO:
El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a herederos y acreedores en la sucesión de MANUEL CANO, para que dentro de dicho término comparezcan

a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.— Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.

S. R. de la N. Orán, Julio 21 de 1964.

Lilia Juliana Hernández
Escribana Secretaria
Juzgado Civil y Comercial

Importe: $ 590.— e) 27|7 al 7|9|64

Nº 17845 — SUCESORIO.

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don OCTAVIO ARTURO CABRERA. — SUCESORIO. (Expte. Nº 5401/64). Secretaría a cargo Escribana Lilia Juliana Hernández.

S. R. de la Nueva Orán, 25 de Junio de 1964.

LILIA JULIANA HERNANDEZ
Escribana Secretaria
Juzgado Civil y Comercial

Importe $ 590.— e) 24|7 al 4|9|64

Nº 17827 — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación de la ciudad de Salta, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña América Sotera López de Lobo, para que hagan valer sus derechos.— Salta, 22 de Julio de 1964.— Angelina Teresa Castro, Escribana-Secretaria.

Doctor: Antonio Herrera, España 737.

Importe: $ 590.— e) 23|7 al 3|9|64.

Nº 17825 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Alfredo Uriarte y doña Jacoba Wierna de Uriarte.— Salta, Julio 16 de 1964.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY
Secretario

Importe: $ 590.— e) 23|7 al 3|9|64.

Nº 17824 — EDICTO SUCESORIO: El Sr. Juez de 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dominga Vargas de Salva.— Salta, 24 de junio de 1964.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario

Importe: $ 590.— e) 23|7 al 3|9|64.

Nº 17823 — EDICTO SUCESORIO.— El Sr. Juez de 1a. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Rosario Dávalos.— Salta, Junio 26 de 1964.

J. ARMANDO CARO FIGUEROA, Secretario

Importe: $ 590.— e) 23|7 al 3|9|64.

Nº 17819 — SUCESORIO.— El Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Primera Nominación de la Provincia de Salta, Dr. Ernesto Yazlle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Pedro Arturo Peñalva, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.— Salta, Julio 1 de 1964.

J. ARMANDO CARO FIGUEROA, Secretario

Importe: $ 590.— e) 23|7 al 3|9|64.

Nº 17817 — SUCESORIO.— El señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 4ª Nominación Dr. Rafael Angel Figueroa cita y emplaza por 30 días bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de don Cayetano De Marco.— Salta, 21 de Julio de 1964

MANUEL MOGRO MORENO, Secretario

Importe: $ 590.— e) 23|7 al 3|9|64.

Nº 17809 — SUCESORIO.

El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Olivera. SALTA, julio 16 de 1964.

J. ARMANDO CARO FIGUEROA
Secretario - Letrado
Juzg. 1ª Inst. 1ª Nom. C. y C.

Importe: $ 590.— e) 22|7 al 2|9|64

Nº 17803. — SUCESORIO.

Milda Alicia Vargas, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES HORMIGO. Metán, Mayo 22 de 1964. Dra. Elsa Beatriz Ovejero, Secretaria.

Importe $ 590.— e) 21|7 al 1|9|64

Nº 17798. — SUCESORIO.

El Juez de Quinta Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: Jacoba Burgos de Castro.

SALTA. 16 de Julio de 1964.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario

Importe $ 590,— e) 21|7 al 1|9|64

Nº 17794. — EDICTO. —

El doctor RICARDO ALFREDO REMUSSI, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de don BAUDILIO EMILIO ... EMILIO y/o EMILIO BAUDILIO ESTEVEZ para que hagan valer sus derechos en el juicio Sucesorio del nombrado, expediente Nº 28.835|64, que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría del Autorizante, por el término de TREINTA DIAS.

SALTA, 17 de julio de 1964.

ANGELINA TERESA CASTRO
Secretaria
Juzgado III Nom. Civ. y Com.

Importe $ 590.— e) 21|7 al 1|9|64

Nº 17745 — RICARDO ALFREDO REMUSSI, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento de ley, al heredero de Olivier de Maigiaive: don GUY HENRY de MALGLAIVE.

SALTA, Junio 9 de 1964.

Dr. Luis Elias Sagarnaga — Secretario

Importe: $ 590.— e) 16|7 al 27|8|64

Nº 17737 — El Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTINA AGUILAR DE FARFAN, a fin de que hagan valer sus derechos.

SALTA, Junio 22 de 1964.

Angelina Teresa Castro
Secretaria

Importe: $ 590.— e) 15|7 al 26|8|64

Nº 17736 — SUCESORIO:

El Señor Juez de Segunda Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO PEREZ MARTIN, a fin de que hagan valer sus derechos.

Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario

Importe: $ 590.— e) 15|7 al 26|8|64

Nº 17726 — EDICTO SUCESORIO:

El señor Juez Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita por 30 días a herederos y acreedores de: JOSE BENITO YAÑEZ.

SALTA, Julio 10 de 1964.

José Elías Sagarnaga — Secretario

Importe: $ 590.— e) 15|7 al 26|8|64

Nº 17718 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 1a. Instancia Civil y Comercial, 4a. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor ALEJANDRO KIAYA, por el término de treinta días para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Mayo 14 de 1964.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

Importe: $ 590.— e) 15|7 al 26|8|64

Nº 17717 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 1a. Instancia y Comercial de 3a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor PEDRO LAIME, a fin de que hagan valer sus derechos.

SALTA, Mayo 13 de 1964.

Dr. Luis Elias Sagarnaga — Secretario

Importe: $ 590.— e) 15|7 al 26|8|64

Nº 17712 — El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Centro cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña Albina Farías de Sosa y de Dn. Ruperto de Jesús Sosa a fin de que hagan valer sus derechos.

Dr. Luis Elías Sagarnaga — Secretario

Importe: $ 590.— e) 15|7 al 26|8|64

Nº 17696. — J. Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, cita y emplaza por el término de (30) treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de Fernando Escolar ya sea como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ha hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. — SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN, Junio 26 de 1964.

LINA JULIANA HERNANDEZ
Escribana Secretaria
Juzgado Civil y Comercial

Importe $ 590,— e) 14|7 al 25|8|64

DESLINDE MENS. Y AMOJONAM.

Nº 18051 — EDICTO CITATORIO.

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, con asiento en Orán, en autos caratulados "Campos María Elvira Reyes de, Nélida Paz de Reyes, Ana Rosa Estilda Reyes de Heredia, María Luisa Reyes de Casella, Emma R. Reyes de Arenillas, Benjamina Reyes de Sanz s|Mensura, Deslinde y Amojonamiento". Expte. Nº 6495|64, que tramita por ante el Juzgado a su cargo y Secretaría del autorizante. Cita y Emplaza por el término de treinta días, para que quienes se consideren con derecho a manifestar oposición a las diligencias de Mensura, deslinde y amojonamiento, se presenten a autos deduciéndola bajo apercibimiento de ley.— El objeto de las operaciones ordenadas lo constituyen los inmuebles siguientes: Propiedad denominada "La Curtiembre" (Catastro número 1614), anotada al folio 468, asiento 482 de libro 'E' de Orán y folio 480, asiento 473, libro 18 de Orán; con los siguientes límites: Norte, la fracción de sucesores de Jesús M. Reyes; Sud, Juicio "Campo Chico" de los herederos Quiroz; Este, con las manzanas 74, 53 y 24 de la Ciudad de Orán, calle de por medio; Oeste, en una parte con la finca "Misión de Zenta", y en otra con la fracción de herederos de Jesús M. Reyes.— Terreno de chacra ubicado en la sección diez de la Ciudad de Orán, inscripta al folio 25, asiento 45 del libro B. de Orán, con los siguientes límites: Norte, con las manzanas 28 y 27 de la Sección Seis de la Ciudad de Orán; Este con las manzanas 5 y 38 de la Sección Diez; Sud, con las manzanas 61 y 62 de la Sección Diez; y Oeste, con las manzanas 35 y 2 de la Sección Diez; abarcando las manzanas 3, 4, 36 y 37 de la Sección Diez.

San Ramón de la N. Orán, Agosto de 1964.

LILIA JULIANA HERNANDEZ
Escribana—Secretaria
Juzgado Civil y Comercial

Importe: $ 900.— e) 14—8 al 29—9—64.

Nº 17851. — DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO.— Herminio Volpi y Ricardo Enrique Viñuales, solicitan deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble "San

Joaquín" ó "Valle Morado" ó "Valle Colorado", ubicado en el Departamento de Orán catastro partida 1960. Norte: herederos de Teósforo Cruz (parte de finca Río Blanco), Sud: Florentino Vargas o su sucesorio. Este: propiedad denominada Campo de los Monos o Barrancas Coloradas, Oeste: Francisco Herrero o su sucesorio. El señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho bajo apercibimiento de ley. Expediente 31.346. — Manuel Mogro Moreno, Secretario, Salta 21 de Julio de 1964.

Importe $ 900,— e) 24|7 al 4|9|64

REMATES JUDICIALES

Nº 18142 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
JUDICIAL: Un Mostrador Marca SIAM

El 10 de Setiembre de 1964, a hs. 16,30, en Sarmiento 548, Ciudad remataré SIN BASE, un mostrador marca SIAM, modelo M|M|65 F. Equipo Nº 7580, Gabinete Nº 276, el que puede ser revisado en Zuviría 100. En el acto 30 0|0 de seña a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Edictos tres días en los diarios B. Oficial y El Intransigente. Ordena el Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 2a. Nom. en juicio: Lerma S.R.L. vs Bonfanti, Francisco Juan —Ejec Prendaria.

Importe: $ 295.— e) 24 al 26|8|64

Nº 18141 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
JUDICIAL: Una Heladera Marca SIAM

El 10 de Setiembre de 1964, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de $ 5.960.— m|n. (Cinco Mil Novecientos Sesenta Pesos Moneda Nacional) Una Heladera marca SIAM, modelo 90, gabinete 213404 equipo blindado 925670, la que puede ser revisada en el domicilio del depositario Judicial Sr. Ricardo Gudiño, sito en calle Pellegrini 237, Ciudad. En caso de no haber postores por la base fijada luego de transcurrido 15 minutos de los señalados como tolerancia, realizaré un segundo remate de ese mismo bien y ésta vez SIN BASE. En el acto 30% de seña a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Edictos tres días en los diarios B. Oficial y El Intransigente. Ordena el Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 1a. Nom. en juicio: Lerma S.R.L. vs. Jaime, Ludas Eliseo — Ejecución Prendaria.

Importe: $ 295.— e) 24 al 26|8|64

Nº 18139 — Por: EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL —

El 8 Setiembre a hs. 18.45, en Caseros 1856 ciudad, remataré SIN BASE un juego de jardín de hierro forjado compuesto de una mesita con tapa vidrio y 3 sillones, en regular estado en mi poder donde puede verse. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 1. Juicio: Prep. Vía Ejecutiva, Diez, Hnos. y Cía. S.A. vs. Francisco Cabezas y Eduardo Eladio Barrios. Expte. Nº 8276|62. Seña 30 0|0. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 3 días B. Oficial y El Tribuno.

Importe: $ 295.— e) 24 al 26|8|64

Nº 18138 — Por: MODESTO S. ARIAS
1 Radio Eléctrica — 1 Bañadera

JUDICIAL: El día 26 de Agosto de 1964, hs. 16 y 30, en Zuviría 481 Salta. Remataré SIN BASE 1 Radio eléctrica marca ODEON baquelita 1 Bañadera grande. Revisarlos en Zuviría 481 Ciudad. Ord. Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio: Evaristo Yapura vs. Juan Carlos Chilo. Prep. Vía Ejecutiva Emb. Preventivo. Expte. Nº 12.709 Arancel ley c|comprador. Edictos: B. Oficial 3 días Economista 2 días El Intransigente 1 día. Seña 30 0|0.

Martillero Público MODESTO S. ARIAS
Importe: $ 295.— e) 24 al 26|8|64

Nº 18137 — Por: MODESTO S. ARIAS
Vitrina y Espejo

JUDICIAL: El día 26 de agosto de 1964, hs. 17, en Zuviría 481 Salta, Remataré SIN BASE 1 Vitrina de 1.50 x 1.00 1 Espejo de Pared c|Marco dorado de 1.50 x 0.50. Pudiéndose revisarlos en Florida Nº 447 ciudad. Ord. Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1. Juicio: Ejecutivo —Serrano José Raúl vs. Victoria de Comoglio Expte. Nº 10.871|63. Arancel ley c|comprador. Edictos: B. Oficial 3 días Economista 2 días El Intransigente 1 día.— Seña 30 0|0.

Martillero Público MODESTO S. ARIAS
Importe: $ 295.— e) 24 al 26|8|64

Nº 18136 — Por: MODESTO S. ARIAS
1 Radio — 1 Lámpara de Pie — 1 Juego de Jardín

JUDICIAL: El día 26 de agosto de 1964, hs. 17 y 30, en Zuviría 481 Salta. Remataré SIN BASE 1 Radio marca PHILLIPS 1 Lámpara de Pie (Hierro) 2 luces 1 Juego de Jardín hierro forjado 3 sillas y 1 Mesa .Revisarlos en Zuviría 481 Ciudad. Ord. Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio: Toga S.R.L. vs. Copa Pedro Juan y Río Ramón Lino Emb. Prev. y Prep. Vía Ejecutiva. Expte. Nº 12.527|63. Arancel c|comprador. Edictos: B. Oficial 3 días Economista 2 días El Intransigente 1 día. Seña 30 0|0.

Martillero Público MODESTO S. ARIAS
Importe: $ 295.— e) 24 al 26|8|64

Nº 18135 — Por: MODESTO S. ARIAS

JUDICIAL: El día 26 de Agosto de 1964, hs. 11 en Zuviría 481 Salta Remataré SIN BASE 1 Ventilador marca SIAM Eléctrico 2 Medallas con cadenitas de oro rota y deteriorado. Pudiendo revisarse en Zuviría 481, ciudad. Ord. Sr. Juez de Paz Letrado Nº 2 — Juicio: Elías Emilio Ramón Antonio vs. Dora de Wierna Expte. Nº 10.967|63 Emb. Prev. y Prep. Vía Ejecutiva. Arancel Ley c|comprador. Edictos: B. Oficial 3 días Economista 2 días El Intransigente 1 día. Seña 30 0|0.

Martillero Público MODESTO S. ARIAS
Importe: $ 295.— e) 24 al 26|8|64

Nº 18126 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL: Valioso Inmueble en esta Ciudad
BASE $ 900.000.— m|n

El día 16 de Setiembre pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Caseros Nº 987 Ciudad, Remataré, con BASE de $ 900.000.— m|n., el inmueble ubicado en calle F. de Zuviría Nº 963 y 965 de ésta Ciudad, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 161 asiento 9 del libro 246 de R. I. Capital. Catastro Nº 6161 Valor fiscal $ 181.000.— En el acto del remate el comprador entregará el 30 0|0, del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo — Eduardo Gutiérrez vs. Ernesto Mesples, Expte. Nº 46 343|64. Comisión c|comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial; 5 en El Economista y 10 días en El Intransigente.

Importe: $ 810.— e) 21|8 al 10|9|64

Nº 18125 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL: Máquina de Coser, Cortar y Hojalar — Sin Base

El día 10 de Setiembre pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Caseros Nº 987 Ciudad, Remataré SIN BASE, 13 (trece) máquinas de coser marca "SINGER" Nºs. 622.282; 1.267.005; 622.683; 431.388; 5.682.096; 802.165; 481.889; 069.881; 802.098; 069.067; 069.510; 069.691 y 149.957, 1 (una) máquina de ojalar Nº 394.388 y 1 (una) máquina de cortar marca "BUFALO" Nº 10.287, todas las cuales se encuentran en poder de la depositaria judicial Sra. Elva Frías Eckardt de Golpe Bujía, domiciliada en calle Caseros Nº 753 de ésta Ciudad, donde pueden ser revisadas por los interesados. En el acto de remate el o los compradores entregarán el Treinta por Ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 5a. Nominación Civil y Comercial, en juicio Exhorto del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, de la Capital Federal, librado en autos: Cobro Ejecutivo de Pesos — Inta S.A. vs. Sucesión de Adolfo Jesús Golpe Bujía, Expte. Nº 11.719|64. Comisión de Arancel a cargo del o los compradores. Edictos por 3 (Tres) días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Importe: $ 295.— e) 21 al 25|8|64

Nº 18124 — Por: EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL —
Heladera — Balanza — Estanterías
Bicicletas — Etc.
— SIN BASE —

El 9 de Setiembre 1964, a hs.17,30 en Caseros 1856, ciudad, remataré SIN BASE los siguientes bienes: 5 cajones con envases de soda un triciclo p|reparto, sin marca; un acoplado p|bicicleta; una bicicleta de paseo p|hombre, cuadro Nº 3003, rodado 28" x 1, 1|2; un tanque enlozado automático p|venta de aceite, 220 lts.; una heladera "Siam" 4 puertas; cámara 34P3539, modelo DD30 F T, con motor de 1|2 H.P. Nº 5 B C C 66 A B 6 2 K; Una balanza "Sunvar", p|15 kgrs. Nº 7070; Una estantería de 6 mts. x 2 x 0,30 mts. y una estantería de 2 piezas de 3,50 x 2 x 0,30 mts. en poder del depositario judicial Sr. Víctor S y en calle Pizarro 150 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán Prov. de Salta. Ordena Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte. Juicio: Jabón Federal Delbene Hnos y Sabia Ltda. vs. Víctor Sili. Ejecutivo, Expte. Nº 4652|63. Seña 30 0|0. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 3 días B. Oficial y El Tribuno.

Importe: $ 295.— e) 21 al 25|8|64

Nº 18123 — POR: EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial— Dos Juegos de Comedor SIN BASE

El 9 de Setiembre de 1964, a hs. 17, en mi escritorio: Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base, dos juegos de comedor compuestos cada uno de 1 aparador; 1 mesa de neolit y 6 sillas, nuevos, en poder del dep. judicial Sr. Pedro Armando Papadakis, domiciliado en calle 24 de Setiembre esq. Enrique Vuistaz de la localidad de Embarcación Prov. de Salta, donde puede verse. Ordena Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte. Juicio: 'Cía. de Productos Conen S.A. vs. Papadakis, Miguel". Ejecutivo. Expte. Nº 3663|63. Seña: 30 o|o. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Importe: $ 295.— e) 21 al 25|8|64.

Nº 18122 — POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS —Judicial — Una Cocina Marca "Oro Azul" y un Lavarropa Marca "Alcre"

El 9 de Setiembre de 1964, a hs. 17, en Sarmiento Nº 548, Ciudad, Remataré Sin Base, una cocina de mesa marca "Oro Azul" y un lavarropas marca "Alcre", color celeste Nº E. 9691, los que pueden ser revisados por los interesados en Zuviría 100. En el acto 30 o|o de seña a cuenta de precio. Comisión cargo comprador. Edictos tres días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom. en juicio: "Lerma S.R.L. vs. Evans Bravo, Angel y Luis Rodolfo. Ejecución Prendaria".— Expte. Nº 45.565|63.

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
Importe: $ 295.— e) 21 al 25|8|64.

Nº 18121 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Judicial — Inmueble en Esta Ciudad

El 30 de Setiembre de 1964, a hs. 17, en Sarmiento Nº 548, Ciudad, Remataré con Base

de $ 6.000.— m|n. (Seis Mil Pesos Moneda Nacional), importe equivalente a las dos terceras partes de su valor fiscal del inmueble ubicado en esta ciudad, designado como lote 5 de la Manz. 35, con título registrado a Flio. 293, As. 1, del libro 11 R.I. Capital. En el acto 30 o|o seña a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Edictos 15 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por 3 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en juicio: "Ejecutivo — Cornejo, Juan Antonio vs. Vargas, Juana P. de, Corte, Luis y Silva, Avilio". Expte. Nº 10.363|63.

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

Importe: $ 810.— e) 21|8 al 10|9|64.

Nº 18120 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS —Judicial — Inmueble Rural

El 27 de Octubre de 1964, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, Remataré con Base de $ 585.210.— m|n. (Quinientos Ochenta y Cinco Mil Doscientos Diez Pesos Moneda Nacional), el inmueble rural denominado "Torzalito", ubicado en el Partido de Cobos, Dpto. de General Güemes, Provincia de Salta, que le corresponde al deudor por título reg. a flio. 171, As. 7, del libro 3 R.I. de Campo Santo, con exclusión de la fracción B, que se consigna en plano número 457, que cuenta de una superficie de 20.000 mts.2. y una franja de terreno de 674.80 mts. de largo por 50 mts. de ancho, donada a la Adm. Gral. de Vialidad Nacional. Catastro Nº 3450— Valor Fiscal: $ 3.660.000.— m|n.— En el acto 30 o|o de seña a cuenta precio y saldo una vez aprobada la subasta. Comisión cargo comprador. Publicación Edictos 30 días en Boletín Oficial y diario El Economista. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nom., en juicio: "Fernández, Manuel vs. Díaz Villalba, Julio. Ejecución Hipotecaria.

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

Importe: $ 900.— e) 21|8 al 5|10|64

Nº 18119 — POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS —Judicial —Una Motocicleta Marca "PUMA"

El 11 de Setiembre de 1964, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, Remataré con Base de $ 20.280.— m|n. (Veintiocho Mil Doscientos Pesos Moneda Nacional), una Motocicleta marca "Puma", de fabricación nacional, motor Sachs-Televel de 98 cc. 3 HP. Nº 23839, chassis Nº 55331, rodado 26 x 2.25, en regular estado de conservación y buen funcionamiento, la que puede ser revisada por los interesados en Zuviría 100, Ciudad. En caso de no haber postores por la base fijada, luego de transcurridos 15 minutos de los señalados como tolerancia, realizaré un segundo remate de ese mismo bien y esta vez Sin Base. En el acto 30 o|o de seña a cuenta de precio. Comisión cargo comprador. Edictos tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nom. en juicio: "Lerma S.R.L. vs. Cediz, Felipe Sergio y Benito René — Ejecución Prendaria".

Miguel A. Gallo Castellanos

Importe: $ 295.— e) 21 al 25—8—64.

Nº 18117 — Por: JUAN ANTONIO CORNEJO 1 Máquina Guillotina — SIN BASE

El día 9 de Setiembre de 1964, a horas 17, en mi escritorio de Avenida Belgrano Nº 51, de esta Ciudad, remataré Sin Base una máquina guillotinadora, para corta papel marca "Gloria", en perfecto estado y en funcionamiento, la que puede ser revisada en el domicilio del depositario Judicial, calle Buenos Aires Nº 476 de esta Ciudad. En el acto de remate el 30 o|o como seña y a cuenta saldo al aprobarse la subasta. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación en autos caratulados Juicio Ejecutivo "Paz Chain José vs. D'Uva Víctor Hugo y Talleres Gráficos San Martín". Expte. Nº 11580|64.— Comisión de Ley cargo comprador. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Juan Antonio Cornejo

Importe: $ 295.— e) 21 al 25—8—64.

Nº 18109 — Por: JUAN A. CORNEJO JUDICIAL

INMUEBLE EN SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN: BASE $ 165.332.22 m|n.

El día 20 de Octubre de 1964, a horas 17 en mi escritorio de Avenida Belgrano Nº 515 de ésta Ciudad, remataré con la base de $ 165.332.22 m|n., o sean las 2|3 partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en SAN RAMON DE LA NUEVA ORAN, de ésta Provincia, y que forma esquina Nor-Oeste en la intersección de la calles Arenales y Rivadavia siendo parte de la manzana 67., mide 100 metros de frente sobre la calle Arenales por igual contra—frente y 86.60 mts., de fondo en ambos costados lo que hace una superficie de 8.660. mts.2, Límites: Al Norte con propiedad de José Abdala, Sud calle Arenales, Este calle Rivadavia y Oeste con fracción del señor Rafael Rebolo Guerrero, que le corresponde al señor ROBERTO NELSON PIRONA, por títulos que se registran a folio 349. Asiento 6 del Libro 3 de R.I. de Orán, Catastrado bajo Nº 3592.— Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, en autos caratulados Juicio Ejecutivo "EL CARDON S.R.L. vs. ROBERTO PIRONA" Expediente Nº 23418|61.— En el acto del remate el 30% como seña y a cuenta, saldo a la aprobación de la subasta.— Comisión de Ley a cargo del comprador. EDICTOS: 30 días en Boletín Oficial, 25 días en El Economista y 5 días en El Intransigente.— Cítase a los acredores señores MATEO VICENTE y NICOLAS BASLER CAMILO NEBHEN — BASLER NICOLAS — HECTOR MANUEL SANCHEZ ITUBVES — AUNCO ARGENTINO S.A. y C. — BANCO PROVINCIAL DE SALTA.— Para que hagan valer sus derechos en la presente causa si a lo quisieren por el término de Ley.

Importe: $ 900.00 e) 20|8 al 2|10|64

Nº 18108 — Por: RAUL MARIO CASALE JUDICIAL

Derechos y Acciones sobre valiosa FINCA Rural en ANTA, BASE $ 115 000.

El día 6 de Octubre de 1964 a horas 17 en mi escritorio de remates, Mitre 398 de ésta Ciudad Capital, REMATARE, con todo lo edificado, cercado, plantado y adherido a suelo, los derechos y acciones que sobre el inmueble rural denominado "Finca MANGRULLO" Catastro Nº 561 del R.I. de ANTA, título registrado a folio 127, As. 1, del Libro 4 del R.I. de ANTA, y que le corresponde al deudor y demandado, CON BASE DE $ 115.000, Ciento quince mil pesos m|n., total de las dos terceras partes de su valor fiscal, y con las medidas, límites y demás datos que figuran en los títulos respectivos referenciados precedentemente.— ORDENA S.S. el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ª. Nominación en los autos "Ejecutivo y Embargo Preventivo" CAPOBIANCO Mercedes Dávalos Michel de vs. RIOS, José Fortunato Expte. Nº 27243|1963.— 30 0|0 en el acto de la subasta como seña y a cuenta del precio, saldo una vez aprobada la misma por el Sr. Juez de la causa.— EDICTOS por 30 días en El Boletín Oficial y El Economista y por cinco días en El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador.— RAUL MARIO CASALE — Martillero Público — Mitre 398 — T.E. 14130.

Importe: $ 900.00 e) 20|8 al 2|10|64

Nº — 18095 Por: EFRAIN RACIOPPI ..REMATE JUDICIAL — Dos Inmuebles Ubicados En Colonia Santa Rosa (ORAN)

BASES: $ 64.000,00 y $ 114.000,00 m|n resp.

El 16 de Octubre 1964, hs. 18, en Caseros 1856, ciudad, remataré dos inmuebles de propiedad del Sr. Juan Cantero ubicadas en la Colonia Santa Rosa, departamento de Orán, Prov. de Salta. Lote N— 20, Base $ 64.000,00 m|n. o sea: las 2|3 partes de su avaluación fiscal, título reg. a fol. 363, asiento 1 del Libro 9 de R.I. de Orán. CATASTRO Nº 3377 y LOTE Nº 5:, Base $ 114.000,00 m|n, o sean las 2|3 partes avaluación fiscal; título reg. a fol. 351, asientos 1 y 6 del Libro 9 de R.I. de Orán. CATASTRO Nº 3375. Ordena Juez de Paz Letrado Nº3. Juicio: Ejecución de Honorarios, "Alday, Jorge B. vs. Cantero, Juan". Expte. Nº 13.479|64. Edictos por 30 días B. Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. Seña 30%. Comisión a cargo del comprador.— Importe $900. e) 19|8 al 1º|10|64.

Nº 18094 — POR: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL — Parte Indivisa Sobre un Inmueble Ubicado en Anta

Base $ 42.666.66 m|n.

El 16 de Octubre 1964, hs. 18, en Caseros 1856, ciudad, remataré con Base de las 2|3 partes avaluación fiscal, o sea de $ 42.666.66 m|n., la porción indivisa que le corresponde al demandado señor Jorge o José F. Jorge Saravia, sobre un inmueble ubicado en el Departamento de Anta, denominado "La Magdalena", Provincia de Salta, según título reg. a folio 278, asiento 286 del Libro 17 de Títulos Generales. Catastro 613. Ordena Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 4ª Nominación. Juicio: "González, Eduardo vs. Jorge o José F. Jorge Saravia". Ejecutivo. Expte. 23.220|62.— Seña: 30 o|o. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 30 días Boletín Oficial y El Economista y 5 días en El Intransigente.

Importe: $ 900.— e) 19|8. al 1º|10|64.

Nº 18093 — POR: EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial —Inmueble Ubicado en Esta Ciudad —Porción Indivisa —Mendoza Entre Gorriti y General Paz —Base $ 29.333.32 m|n.

El 25 Setiembre 1964, a hs. 18, en Caseros 1856. Ciudad, Remataré con Base 2|3 partes avaluación fiscal o sea de $ 29.333,32 m|n., la porción indivisa que le corresponde al demandado, señor Dalmacio Sandoval, sobre un inmueble ubicado en esta ciudad, en la calle Mendoza entre Gorriti y General Paz s|título reg. a fol. 173, asiento 2, Libro 17 R. I. Capital, parcela 31, manzana 39, Sección E. Catastro Nº 7854. Ordena Juez de 3ª Nominación. Juicio: Altube, Alfonso H. vs. Dalmacio. Sandoval y Armando Coggiola". Emb. Preventivo y Ejecutivo. Expte. 28.004|64. Seña: 30 o|o. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 15 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días El Tribuno.

Importe: $ 810.— e) 19|8 al 8|9|64.

Nº 18092 — POR: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL

Fracción de Terreno Parte Integrante de Las Fincas "Palmarcito" y "Rosario"

ORAN — SIN BASE

El día 25 Setiembre 1964, hs. 18, en Caseros 1856, Ciudad, Remataré Sin Base una fracción de terreno que es parte integrante de las fincas "Palmarcito" y "Rosario", de propiedad de Dn. Juan Cantero, ubicada en Orán Prov. de Salta. Título reg. a fol. 236; asiento 1; Libro 20 de R.I. de Orán. Partida Catastral Nº 1097. Ordena Juez de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nominación.— Juicio: "Sabbaga Pedro vs. Cantero, Juan". Expte. 11.739|64. Seña: 30 o|o.— Comisión a cargo del comprador. Edictos por 15 días Boletín Oficial 10 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno.

Importe: $ 810.— e) 19|8, al 3|9|64.

Nº 18091 — POR: EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial —Camioneta Marca Chevrolet — SIN BASE

El 8 Setiembre 1964, a hs. 18, en Caseros 1856, Ciudad, Remataré Sin Base una camioneta marca Chevrolet, mod. 1927, con chapa municipal Nº 080, motor Nº 3557274, en pode-

del dep.y judicial designado, señor N. González, puede verse en la localidad de Rosario de Lerma. Prov. de Salta.. Ordena Juez de 1ª Nominación. Juicio: Grifasi, Luis vs. González, Arturo y Otro. Prep. Vía Ejecutiva. Expte. 28.123. Seña: 30 o|o. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 5 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Importe: $ 405.— e) 19 al 25—8—64.

Nº 18086 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo
JUDICIAL: Valioso Inmueble Ubicado en Esta Capital en Calle Juramento Nº 1415.
BASE $ 163.000.— m|n.

El día miércoles 9 de Setiembre de 1964 a hs. 17 en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de ésta ciudad de Salta Remataré con la BASE de $ 163.000.— m|n. el Inmueble ubicado en ésta ciudad en calle Juramento Nº 1.415 y cuyos títulos de dominio se encuentran inscriptos al folio 83 asiento 1 del libro 223 de R.I. Capital Catastro Nº 12.803, Sección B, Manzana 2, Parcela 9.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Comercial, en los autos: Moreno Athaide vs. Molina, José López y Quiñones, José — Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 31.052 —64. Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista y por 3 días en El Intransigente. En el acto de la subasta el 30 0|0 del precio como seña y a cuenta del mismo. CITASE: a los señores PABLO MACARIO DIAZ y BRIONES Y CIA. para que hagan valer sus derechos si quisieren, en el término y bajo apercibimiento de Ley. Comisión de Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo — Mart. Público

Importe: $ 810.— e) 19|8 al 8|9|64

Nº 18043 — Por: Carlos L. González Rigau
JUDICIAL: 23 Hectáreas en Colonia Santa Rosa

El día 5 de octubre de 1964 a horas 17,15 en mi escritorio de remates sito en calle Santiago del Estero 655 ciudad, por Disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 1ra. Nominación en autos Ejecución Hipotecaria "Félix Leonard vs. Cipriano Hidalgo" Expte. Nº 44.202|63. Remataré un lote de terreno rural ubicado en Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, individualizado como lote Nº 26, según título con extensión de trescientos ochenta y cinco metros de frente sobre camino vecinal, igual medida de contrafrente, por seiscientos metros en sus lados norte y sur, con una superficie de veintitrés hectáreas, diez áreas, que le corresponden al Sr. Cipriano Hidalgo h. según título registrado a folio 249, asiento 5 del libro 10 R. I. de Orán. BASE: Treinta y Un Mil Tres Cientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Dos Centavos ($ 31.333.32 m|n.), equivalente a las 2|3 partes de su valuación fiscal. Seña: 30 0|0 a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a su aprobación judicial. Edictos 30 días en Boletín Oficial, 25 días en El Economista y 5 días en El Intransigente.

SALTA, Agosto 10 de 1964.

Carlos L. González Rigau — Mart. Púb'.
Teléfono 17260

Importe: $ 900.— e) 13|8 al 28|9|64

Nº 18041 — Por: EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL —
Inmueble en esta Ciudad Córdoba esq. Pje. Le Temple — BASE: $ 4.666.66

El 18 Setiembre 1964, hs. 18, en Caseros 1856, ciudad, remataré con base de $ 4.666.66 m|n. o sean 2|3 partes avaluación fiscal un inmueble en esta ciudad calle Córdoba esq. Pje. Le Temple de prop. del Sr. Oscar Gonza, según título reg. a fol. 43, asiento 1 del Libro 266 R. I. Capital; Catastro Nº 26.700; designado como lote 16 de la fracción 9 del plano 1.654. Ordena Juez de 1ra. Instancia C. C. 1a. Nominación. Juicio: Apoyo Comercial S.A.F. I.C.I.G.F. vs. Oscar Gonza. Prep. V. Ejecutiva y Emb. Prev. Expte. 46800. Edictos 15 días B Oficial, 10 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno. Seña 30 0|0. Comisión a cargo del comprador.

Importe: $ 810.— e) 12|8 al 3|9|64

Nº 18033 — Por Francisco F. Gallardo
JUDICIAL — BASE $ 4.000.—

El día 21 de Setiembre de 1964, a horas 18 y 30 en calle Zuviría Nº 481 de esta Ciudad, remataré con la Base de las dos terceras partes de su valor fiscal o sea por $ 4.000 los derechos y acciones que le corresponden a Julio Z. Saavedra, sobre el inmueble ubicado en esta Ciudad, sobre la calle Magdalena G. de Tejada señalado con el Nº 514 entre Zuviría y Mitre, con las medidas, superficie y linderos que dan sus títulos que se registran al folio 210 asiento 637 del Libro 9 de Promesas de Ventas y catastrado bajo Nº 13.869 Sección "A' Manzana 23 Parcela 9.— En el acto del remate el 30 0|0 de seña y a cuenta del precio de compra y el saldo una vez aprobado el remate.— Comisión a cargo del comprador.— Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3 en juicio caratulado: Preparación Vía Ejecutiva — Jorge Rojas Leyguez vs. Julio Saavedra, Expte. Nº 5.874|61.— Edictos 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 2 días en diario El Intransigente.

Francisco F. Gallardo
Martillero Público
Virrey Toledo 465 Tel. Salta

Importe: $ 810.— e) 13 al 18|9|64

Nº 18022 — Por: JULIO C. AMIEVA SARAVIA — Judicial — BASE $ 35.000.— m|n.
Un Lote de Terreno en Villa Estela

El día 30 de Setiembre de 1964, a horas 17 y 30, en calle Caseros 374 de esta ciudad, Remataré con la Base de $. 35.000.—, un lote de terreno, ubicado en Villa Estela, inscripto en Folio 472, Asiento 953 del Libro 10 de Promesa de Venta a favor de Rodolfo Sarapura, Catastro Nº 26135, Sección "C", Manzana 91a, Parcela 12, con una superficie de 264,37 metros cuadrados.— En el acto del remate el comprador abonará el 30 o|o del precio de venta, saldo al aprobarse la subasta. Ordena el Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 4ª Nominación en el juicio López Francisco Américo vs. Sarapura Rodolfo — Ejecutivo Expte. Nº 30799|1964.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 15 días en el Boletín Oficial y 15 días diario "El Intransigente".

Julio C. AMIEVA SARAVIA

Importe: $ 810.— e) 12—8 al 2—9—64.

Nº 18013 Por MIGUEL A G. CASTELLANOS
JUDICIAL
— Finca Yuchán o Pozo del Mulato —

El 16 de Octubre de 1964, a hs. 17 en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con BASE de $ 700.000 m|n., importe equivalente al monto del crédito hipotecario, la finca denominada "YUCHAN o POZO DEL MULATO, ubicada en el Partido Ramaditas, Dpto. de San Ramón de la N. Orán de esta pcia., Catastrada bajo nº 2.015 y con títulos regist.ados a Flo. 289, As. 6 del Libro 2 R. I. de Orán. En el acto 30%, seña a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Publicación edictos 30 días en los diarios, B. Oficial y El Economista y por cinco en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1º Instancia C. y C. 5º Nom., en juicio: "PIZETTI", Julio vs. Suc. Rafael REBOLLO— Ejecución Hipotecaria", Expte. nº 9035|63.—

Importe: $ 900.— e) 11|8 al 24|9|64

Nº 18005 — POR: MARTIN LEGUIZAMON
JUDICIAL. — Lote de terreno en esta ciudad: Calle José Echenique, entre calles Doctor Francisco Castro y Dr. Patricio Fleming.
BASE $ 32.000.—

El 31 de agosto p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia C. y C. Primera Nominación en juicio EJECUCION HIPOTECARIA NAZAR ANIBAL JUSTO VS. FERNANDEZ ROBERTO expediente Nº 46.614|64 remataré con la base de treinta y dos mil pesos un lote de terreno ubicado en esta ciudad en calle José Echenique, entre calles Dr. Francisco Castro y Dr. Patricio Fleming, designado como Nº 10 de la manzana 44a. plano Nº 2858 archivado en la Dirección General de Inmuebles, con una extensión de diez metros de frente por treinta metros de fondo. Catastro 33.455.— Circunscripción 1a. sección L manzana 44a. parcela 16. Límites y demás datos en su título al folio 325 asiento 1 del libro 308. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Publicaciones por 15 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño.

IMPORTE: $ 810.— e) 11—8 al 31—8—64

Nº — 17993
POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO
JUDICIAL
INMUEBLE SOBRE CALLE CASEROS ENTRE GORRITI E ISLAS MALVINAS
BASE $ 347.200 m|n.

El día lunes 31 de Agosto de 1964 a hs. 17 en mi Escritorio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad de Salta REMATARE CON LA BASE DE $ 347.200 m|n. el Inmueble ubicado mediante un pasillo común a la calle Caseros entre Gorriti e Islas Malvinas designado como lote "d" del plano Nº 2.444 y que le corresponde a Dn. EMILIO PEREZ MORALES y a Dña. TERESA MORALES SANCHES DE PEREZ por títulos registrados al folio 453, asiento 7 del libro 205 del R.I. de esta Capital y cuyo Catrasto es Nº 30.538.

Ordena el Sr. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA QUINTA NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL en los autos: "FOSSATI LUIS CARLOS A. vs. PEREZ MORALES EMILIO y TERESA MORALES SANCHEZ DE" —Ejecución Hipotecaria— Expte. Nº 10.668—63. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios "Boletín Oficial" y El Economista y por 3 días en El Intransigente. CITASE: a los señores BANCO PROVINCIAL DE SALTA, C.I.M.A.C. S.R.L. y CIA. QUIMICA SOC. ANON. para que en el término de 9 días se presenten a hacer valer sus derechos si así lo quisieren, bajo apercibimiento de Ley Art. 471 del Código de Procedimientos C. y C. Comisión de Ley a cargo del Comprador. JUSTO C. FIGUEROA, Martillero Público.

Importe $ 810,— e) 7 al 28|8|64

Nº 17990 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
JUDICIAL
DERECHOS Y ACCIONES
BASE $ 185.333,32

El día 27 de Agosto pxmo. a las 17 hs., en mi escritorio: Caseros Nº 987, Ciudad, Remataré, con BASE DE $ 185.333,32 m|n. los derechos y acciones que le corresponden a la Sra. María G. de Ovejero, sobre el inmueble ubicado en calle Alvarado Nº 1291 de esta ciudad, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 316 asiento 3 del libro 5 de R.I. Capital. Catastro Nº 4484. Valor fiscal $ 278.000 m|n. En el acto de remate el 30% saldo al aprobarse la subasta. Ordena: Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en juicio: "Embargo Preventivo - OSVALDO POSTIGO VS.MARIA GUARDIA DE OVEJERO, expte. nº 12.316|63.- Comisión c|comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.-

Importe $ 810,— e) 7 al 28|8|64

Nº 17962 — POR: EFRAIN RACIOPPI — Remate Judicial —Inmueble Ubicado en Esta Ciudad — Base $ 138.666,66 m|n.

El día 10 de Setiembre de 1964, a horas 18. en Caseros 1856, ciudad, remataré con Base de las 2|3 partes avaluación fiscal o sea de $ 138.666.66 m|n., un inmueble ubicado en esta ciudad, calle Alvarado Nº 447, de prop. d l

demandado señor Juan Bautista García Córdoba según título reg. a folio 200, asiento 3, de. Libro 8 de R. I. Capital; Catastro Nº 1839, Sección D, manzana 8, parcela 39.— Ordena Juez de 3ª Nominación. Juicio: Illesca, Carmen v. García, Roberto V. y García, Juan". Ejecutivo. "Expte. Nº 28.447. Ejecutivo. Seña: 30 o|o Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 15 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días El Tribuno. Por el presente edicto se cita a los acreedores hipotecarios y embargantes para que hagan valer sus derechos dentro de los 9 días de su notificación: Federico Eller; Salomón Majul Yazlle y Antonio Mena.

EFRAIN RACIOPPI

Importe: $ 810.— e) 6 al 27—8—64.

Nº 17956 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial —Derechos y Acc. S|Finca "Hacienda de Cachi"

El día 25 de Setiembre pmo. a las 18 horas, en mi escritorio: Caseros Nº 987, Ciudad, Remataré con Base de $ 20.666,66 m|n., los derechos y acciones que le corresponden al señor Nicanor Vázquez, sobre un lote de terreno ubicado en la zona rural de la finca Hacienda de Cachi, departamento de Cachi de esta Provincia, señalado como lote o parcela 15 de polígono A del plano Nº 5, con medidas linderos y superficie que le acuerda su Título registrado a folio 357, asiento 1 del libro 2 de R.I. de Cachi.— Catastro Nº 645. Valor fiscal $ 31.000.— m|n.— En el acto de remate el comprador entregará el 30 o|o del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa.— Ordena señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Fortunato, Jorge vs. Nicanor Vázquez, Expte. Nº 26.063|63".— Comisión el comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO

Importe: $ 900.— e) 6—8 al 17—9—64.

Nº 17948 —

JUDICIAL

Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU

INMUEBLE EN ESTA CIUDAD

El día 7 de setiembre de 1964 a horas 17.30 en mi escritorio de remates de Santiago del Estero 655 ciudad; Remataré el inmueble ubicado en esta ciudad con frente a la calle Bolivar Nº 367, que le corresponde al señor Paulino Osvaldo Pérez por título inscripto a folio 247, asiento 1 del libro 95 de R. I. de Capital, catastro 771, Sección H, Manzana 89, Parcela 4, con base de TRES CIENTOS QUINCE MIL PESOS %. ($ 315.000.00 m|n.) importe de la hipoteca que en primer término mantiene a favor de D. Mario Sepúlveda. SEÑA: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. SALDO: a su aprobación judicial. Edictos 15 días en Boletín Oficial, 10 en El Economista y 5 en El Intransigente. NOTA: de no haber postores por la base antedicha, transcurridos quince minutos se efectuará una nueva subasta con la base de TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M|N. ($ 34.000,00 %) equivalente a las 2|3 partes de su valuación fiscal. Ordena Sr. Juez en lo C. y C. de 3ra. Nominación en autos: Ejecución Hipotecaria "MARIANO SEPULVEDA vs. PAULINO OSVALDO PEREZ" Expte. Nº 28.510/64. Salta, 3 de Agosto de 1964. CARLOS L. GONZALEZ RIGAU. Martillero Público Teléfono 17260.

Importe $ 810,— e) 5 al 26|8|64

Nº 17946 — EN LA CIUDAD DE ORAN — POR: JOSE ANTONIO GARCIA — Judicial Una Casa y Terreno en el Barrio Obrero de Orán — Base $ 54.534.— m|n.

El día 27 de agosto de 1964, a horas 17, en Coronel Egues 616 de la ciudad de Orán, remataré con la Base de Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Treinta y Cuatro Pesos Moneda Nacional, o sean las 2|3 partes de su avaluación fiscal, más el importe de la deuda originaria hipotecaria, una casa y terreno ubicada en la calle 25 de Mayo hoy prolongación Bolivia S|Nº entre las de Alvear y calle sin nombre de la ciudad de Orán y que limita: Norte, parcela 5; Sud, parcela 7; Este, calle 25 de Mayo hoy Bolivia y Oeste, parcela 13.— Superficie 372,84 metros cuadrados.— Manzana 4a. Sección 10ª, parcela 6, plano 425, partida 4635, título inscripto al folio 187, asiento 4 del libro 31 R. de I. de Orán.— En el acto del remate el 30 o|o, saldo al aprobarse la subasta.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Ordena señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte en los autos Cornejo Mercedes Dora Lacroix de vs. Codutti, Pedro Alcántara — Ejecutivo. Expte. Nº 2022|61.— Edictos: 15 días en Boletín Oficial; 10 días en Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.— Reconoce los siguientes gravámenes del referenciado.— 1º: Hipoteca en primer término por $ 32.000 anotada en asiento dos del mismo libro y folio a favor del Banco Hipotecario Nacional, quién a fs. 44 de estos autos declina el derecho de vendedor preferente que le acuerda el Art. 33 de su Carta Orgánica, Decreto-Ley 13.128|57 en virtud de que el préstamo Nº Hº 34|8604329|12|15 fue acordado para la vivienda propia.

2º: Embargo preventivo dispuesto por el Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Salta, en juicio "Cuellar Carlos Hugo vs. Codutti Pedro A.", hasta cubrir $ 33.500.— m|n., anotado en asiento 6 del libro citado.

3º: Embargo ordenado por el señor Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Salta, en juicio "Cuellar Carlos Hugo vs. Codutti Pedro A.", preparación vía ejecutiva, hasta cubrir $ 40.110.— m|n., anotado a fs. 37 vta. de estos autos.

JOSE ANTONIO GARCIA

Importe: $ 810.— e) 5 al 26—8—64.

Nº 17939 — Por: JUAN ANTONIO CORNEJO CAPOBIANCO — Judicial — Inmueble Ubicado en Rosario de la Frontera

El día 30 de Setiembre de 1964, a horas 17 en mi escritorio de Avenida Belgrano Nº 515 remataré con la Base de $ 48.000.— m|n. o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en el Departamento de Rosario de la Frontera de esta Provincia, que le corresponde al señor Juan Dieuterio Cabezas, por título que se registra a folio 33 Asiento 1 del Libro 19 de R. I. de Rosario de la Frontera — Siendo su Nomenclatura Catastral: Catastro Nº 92, Sección B, Manzana 39, Parcela 4.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Sur, Metán en autos caratulados Juicio, Ejecutivo "Mónico Néstor Desamparado vs. Cabezas Juan Eleuterio" Nº 1839|61.— En el acto del remate el 30 o|o como seña y a cuenta saldo aprobación de la subasta.— Comisión de Ley cargo del comprador.— Edictos: 30 días en los diarios Boletín Oficial y El Economista.— Citase a los acreedores señores Dr. Carlos Alberto Posadas, Bernis José María, Kovac Pablo, Banco Provincial de Salta, Gaspar Juan Edizio, Rodas Marcos A., para que hagan valer sus derechos en la presente causa si así lo quisieren por el término de Ley.

Juan Antonio Cornejo Capobianco

Importe: $ 900.— e) 4|8 al 15|9|64.

Nº 17934 — Por: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — Judicial — Terreno en Tres Cerritos

El día 4 de Setiembre de 1964, a horas 17 y 30, en mi escritorio de Santiago del Estero 655, Ciudad, por disposición del Sr. Juez en lo C. y C. de 2ª Nominación en autos: Ejecutivo L.I.D.N.S.A. vs. Manuel Márquez Ferreira y Otro". Expte. Nº 33.647|63. Remataré un terreno ubicado en Barrio Parque de los Cerritos, señalado como lote 3 de la manzana 60, inscripto a folio 51, asiento 1 del libro 298 R. I. Capital, catastro 29.645, con frente a la Avda. Uruguay, que le corresponde al demandado, señor Márquez Ferreira. Base: Veintiún Mil Novecientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Dos Centavos Moneda Nacional ($ 21.933,32 m|n.), equivalente a las 2|3 partes de su valuación fiscal. Seña: 30 o|o y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la misma. Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Salta, 31 de julio de 1964. Carlos L. González Rigau, Martillero Público.

Importe: $ 810.— e) 4 al 25|8|64.

Nº 17902 — EFRAIN RACIOPPI

REMATA: El 21 de setiembre 1964, horas 18, Caseros 1856, Ciudad, BASE de $ 156.000.— 2|3 partes avaluación fiscal, inmueble Sr. Carlos Alberto Robles, "Las Higueritas", F. 334, asiento 14, Libro 9, Reg. Inmuebles Cerrillos, Cat. 603. Ordena Juez 4ta, Nom. Civ. Com. Expediente 30.815: "Escudero, Roberto vs. Robles Carlos A. Ejecución sentencia". Seña 30 o|o.— Comisión cargo comprador. Notifíquese, Sres. Ramón Custodio Larrahona; Banco Provincial Salta; Vicente Trípodi; Emilio Estivi S.R.L.; La Mundial; Altos Hornos Güemes; Banco Nación Argentina; Bazar La Argentina S.R.L.; Lara y Guerriero S.R.L.; Impetu S.R.L.; Agrotec Norte, hagan valer sus derechos dentro 9 días, apercibimiento ley. Edictos 30 días Boletín Oficial; 25 días en El Economista y 5 días El Tribuno.

Importe: $ 900.— e) 30|7 al 10|9|64

Nº 17894 — Por: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL: Inmueble en el Pueblo de R. de la Frontera — BASE, $ 12.000.—

El 11 de setiembre p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi Nº 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia C. y C. Segunda Nominación en juicio: Embargo Preventivo Santiago Fiori vs. Eduardo Vázquez y Señora. Expediente Nº 29.905 remataré con la BASE de Doce Mil Pesos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal un inmueble ubicado en el pueblo de Rosario de la Frontera con frente a la calle Alberdi entre San Martín y Melchora F. de Cornejo, con dimensiones y límites en su título al folio 131 asiento 1 del Libro 19 de Rosario de la Frontera. Catastro 3643.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

B. Oficial: 30 publicaciones.

Foro Salteño: 30 publicaciones.

Intransigente: 29, 30 y 31 de julio, 3, 4, 7, 8, 9, 10 y 11 setiembre.

Importe: $ 900.— e) 30|7 al 10|9|64

Nº 17864 — EN LA CIUDAD DE ORAN — Por: JOSE ANTONIO GARCIA — Judicial — Una Séptima Parte Indivisa de la Finca El Paraíso, en Aguaray, Dpto. San Martín BASE $ 32.667.— m|n.

El 9 de setiembre de 1964, a horas 17, en Coronel Egues 616 de la ciudad de Orán, remataré con la Base de Treinta y Dos Mil Seiscientos Sesenta y Siete Pesos Moneda Nacional, o sean las 2|3 partes de su avaluación fiscal, la séptima parte indivisa que le corresponde a don Juan Carlos Domene, que tiene sobre la finca, El Paraíso, ubicada en Ityuro, jurisdicción de Aguaray, departamento de San Martín de esta Provincia, que mide una legua de frente por una legua de fondo y limita: Norte, con Timboirenda hoy de Estaura Eraso; Sud, finca La Deseada de Manuela G. Solá; Este, Campo del Tigre, antes de propiedad de los herederos de Francisco Calarza y con trasfondos de Icoarenda de Manuela G. Solá, y al Oeste con el Río Ityuro. Título: inscripto al folio 298 asiento 4 del Libro 31 de R. I. de San Martín, catastro 486. Reconoce un embargo de $ 385.90 m|n., a favor de la Dirección Gral. de Rentas de la Provincia, anotado al folio 299 asiento 6 del Libro citado. En el acto del remate el 30 o|o,

saldo al aprobarse la subasta.— Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en el Boletín Oficial; 27 días en el Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.— Ordena S. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Judicial del Norte en autos: "Vidal Carabajal, Benigno Antonio vs. Guanlay Servia T. de. Ejecutivo. Expte. Nº 2531|62.

José Antonio García, Martillero Público

Importe: $ 900.— e) 28|7 al 8|9|64.

Nº 17844

POR: CARLOS L. GONZALEZ RIGAU

— JUDICIAL —

MITAD INDIVISA DE LA FINCA "EL CARMEN" EN PAYOGASTA Dpto. CACHI

El día 22 de setiembre de 1964 a horas 17,15 en mi ecritorio de remates de calle Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición S. Juez en lo C. y C. de 5ta. Nominación en autos: Ejecutivo "JUAN FRANCISCO IGLESIAS vs. EPIFANIO BONIFACIO y ALBERTO DIAZ" Expte. Nº 10.307|63. REMATARE con la c de CIENTO SESENTA MIL PESOS % ($ 160.000. m|n.) equivalente a las 2/3 partes proporcionales de su valuación fiscal. la mitad indivisa de la finca denominada "EL CARMEN" ubicada en el Partido de Payogasta, Dpto. de Cachi, la que le corresponde a don EPIFANIO BONIFACIO por título inscripto a folio 90 asiento 100 del libro C de títulos de Cachi. Nomenclatura catastral Partida 169. SEÑA: 30% y comisión de arancel en el acto del remate. SALDO: a su aprobación Judicial. Edictos 30 días en Boletín Oficial, 25 días en El Economista y 5 días en El Intransigente. Salta, 22 de julio de 1964. CARLOS L GONZALEZ RIGAU, Martillero Público. Tel. 17260.

Importe $ 900.— e) 24|7 al 4—9—64

Nº 17833 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — Judicial — Inmueble en Partido de Alemania

El 21 de Setiembre de 1964, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Base de $ 10.000.— m|n., importe equivalente a las 2|3 partes de su valor fiscal, el inmueble denominado finca Curtiembres, ubicado en el Partido de Alemania, Dpto. de La Viña, compuesta de dos fracciones unidas entre sí formando un solo inmueble, de propiedad de demandado, por títulos reg. a Folio 229, As. 2 del Libro 3 de R. I. de La Viña. N. Catastral: Part. 187.— En el acto 30 o|o seña a cuenta precio.— Comisión cargo comprador.— Edictos 30 días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño.— Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª Nom., en juicio: "E Cardón S. A. vs. Cerpa Ramón A. — Ejecutivo".

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

Importe: $ 900.— e) 23|7 al 3|9|64.

Nº 17818 — Por: José Alberto Gómez Rincón JUDICIAL: Valiosas Fincas "SAN RAMON" y "SAN IGNACIO" ubicadas en el Departamento de Chicoana: Base: $ 1.200.000.— m|n.

El día 12 de Setiembre de 1964 a hs. 18 en mi escritorio de remates de calle Gral. Güemes Nº 410 de esta ciudad, REMATARE, con la BASE de $ 1.200.000.— m|n., importe de la hipoteca en primer término a favor de don VICENTE CAVOLO, las fincas "SAN RAMON" y "SAN IGNACIO", ubicadas en el departamento de Chicoana de propiedad de don JORGE ADALBERTO MONTAÑEZ, según TITULO registrado a folio 321, asiento 303 del libro 16 de títulos generales catastro Nº 32. — Se excluye una fracción vendida de acuerdo al plano archivado bajo Nº 79 con una superficie de 11.043.42 m2. según plano archivado bajo Nº 79. — Gravámenes hipotecario en segundo término a favor del Banco Provincial de Salta, por la suma de $ 1.080.000 m|n.. Otros gravámenes ver Expte. Nº 31.086|64, del Juzgado de Cuarta Nominación C. y C. en el que se ordena este remate. — Cítase para que en el término de nueve días los Sres. Carlos Bernabé Caniza; Cía. Química S.A.; Carlos R. Pagés, Elías Rebolledo; Lara y Guerriero S.R.L.; Teodoro Peralta; Banco Nación Argentina; Delfina Quintana, comparezcan a hacer valer sus derechos si quisieren bajo apercibimiento de ley (art. 471 del Cód. de Proc. C. y C.)— En el acto del remate el 30 0|0 como seña y a cuenta del precio de venta.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos: Por 30 días en el Boletín Oficial, 25 días en El Economista y cinco días en el Tribuno.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia C. y C. 4ta. Nominación en autos: "CAPOBIANCO, Mercedes Dávalos Michel de vs. MONTAÑEZ, Jorge A. y Teresa Robles de Arias s| Ejecutivo" Expte Nº 31.086|64.

importe: $ 900.— e) 23|7 al 3|9|64

Nº 17801. — POR: ANDRES ILVENTO

Matrícula 1097 — JUDICIAL — Año 1931

El día 28 de Agosto de 1964, en el Hall del Banco Provincial de Salta, España 623 a las 11 hs. remataré por disposición de Sr. Juez de 1ra. Instancia 3ª Nominación Exp. Nº 25.925|62 vs. CERPA RAMON ANTONIO, lo siguiente:

Una finca den. "ALEMANIA" superficie tiene 125 hectáreas, para cultivo general tiene 10 hectáreas. inscripta al folio 229 As. 2 del libro 3 Registro de Inmuebles "LA VIÑA" catastro 187. Base las 2|3 partes de su valuación Fiscal ($ 102.666,67) Una finca denominada "CURTIEMBRE" ubicada en el Depto. 'LA VIÑA", inscripta a folio 410 y 411 As. 4 y 5 del Libro H. I. de LA VIÑA, catastro 193 respectivamente, superficie total 400 hectáreas, para cultivo 10 hectáreas.

Base las 2|3 partes de su valuación fiscal ($ 20.000,00 m|n.) VEINTE MIL PESOS, al contado y al mejor postor, seña 30%, saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa, comisión a cargo del adquirente.

Para informes al Banco Provincial de Salta, o al suscrito martillero.

NOTA: Se cita al acreedor hipotecario Sr. Alberto Diez Gómez y a los acreedores con grado preferente a fin de que hagan valer sus derechos oportunamente. Andrés Ilvento.

Importe $ 900.— e) 21|7 al 1|9|64

Nº 17722 — Por: MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL: Fracción en Colonia Santa Rosa Superficie 21 hectáreas. Base $ 440.000.—

El 25 de agosto p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia C. y C. Quinta Nominación en juicio Ejecutivo Strachan, Yañez y Cía. vs. Emilio Pérez Morales, Expte. Nº 10.571|63 remataré con la BASE de Cuatrocientos Cuarenta Mil Pesos o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal una fracción de campo parte integrante de la finca La Toma y Santa Rosa, ubicada en el Partido de Pichanal, Departamento de Orán, con una superficie de 21 hectáreas, 63 áreas y 25 centeáreas, señalada como lote Nº 9 del plano Nº 11.— Catastro Nº 4209. Limites y demás datos en su títulos al folio 481 asiento 1 Libro 14 R. I. Orán.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

B. Oficial: 30 días.

Foro: 25 días.

Importe: $ 900.— e) 15|7 al 25|8|64

Nº 17714 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL

INMUEBLE EN TARTAGAL — Base $ 112.000

El día 2 de Setiembre pmo. a las 17 hs. en mi escritorio: Caseros nº 987 — Ciudad, Remataré, con BASE de $ 112.000 %, el inmueble designado como lote nº 11 de la manzana nº 92. ubicado en la esquina de las calles 9 de Julio y Rivadavia de la Ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín, ésta Provincia con medidas. linderos y superficie que le acuerda su TITULO inscripto al folio 338 asiento 2 del libro 15 de R. I. San Martín.— Catastro 5477

Valor fiscal $ 63.000 %.— En el acto de remate el comprador entregará el TREINTA POR CIENTO del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena: Sr Juez de 1ra. Instancia 3a. Nominación C. y C., en juicio "Ejecución Hipotecaria — SUC. MANUEL DE LA HOZ Vs. PETRONA RUIZ DE MIRANDA. expte. nº 27.915|64".— Comisión c|comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.—

IMPORTE $ 900.— e) 15—7 al 26—8—64

POSESION TREINTAÑAL

Nº 17932 — EDICTO POSESORIO:

El señor Juez Civil y Comercial de Primera Instancia, Primera Nominación, Dr. Ernesto Samán; cita a todos los que se consideren con derecho, sobre dos fracciones de terreno, ubicados en el Departamento de San Carlos, que ha solicitado la señora: Serafina Murillo de Tejerina, siendo éstos los siguientes: Fracción en el Pueblo de San Carlos catastro 583: limita: Norte, Dueños desconocidos; Sud, Calle s|nombre; Este, Pedro Bravo, catastro 112 y parte de catastro 745 cuyo dueño se desconoce; y Oeste, Catastro 744 de E. Soto de Cardozo con extensión total de 2.257.25 mts.2. — Segunda fracción: Terreno rural ubicado en las inmediaciones del pueblo de San Carlos; limita: Norte, Propiedad de Cruz Rodríguez; Sud, Evaristo Díaz; Este, Camino a Payogastilla que lo separa de Benjamín y Pedro Nanni y Oeste, Cruz Rodríguez: extensión 2 Ha. 55 mts. 2,76 dm2.—. Se identifica como lote 5 de la finca "San Miguel" y es fracción de la misma, forma parte del catastro 21.— Salta, Julio 30 de 1964.

J. Armando Caro Figueroa, Secretario

Importe: $ 810.— e) 4|8 al 1—9—64.

CONCURSO CIVIL

Nº 18147 — Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de 1ra. Instancia, 3ra. Nominación en lo C. y C., en el concurso civil de don Luis Ruíz, emplaza por treinta días a los acreedores para que presenten al Síndico Dr. Atilio Cornejo, en Córdoba 46, los justificativos de sus créditos y los cita a la junta de verificación y graduación de créditos señalada para el 25 de Setiembre de 1964, a horas 9 con el apercibimiento de los arts. 707 y 715 del Código Procesal Civil.

SALTA, Agosto 11 de 1964.

Dr. ROBERTO FRIAS

Secretario

Juzg. III Nom. C. y C.

Importe: $ 495.— e) 25 al 31|8|64

Nº 18146 — CONCURSO CIVIL:

Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ra. Instancia, 4a. Nominación en lo Civil y Comercial, en Expediente Nº 30.556|64 ha declarado en estado de concurso civil a don FORTUNATO LOPEZ, disponiendo la prohibición de realizar pagos.— En consecuencia emplaza a los acreedores por treinta días para que presenten al Síndico doctor Luis Adolfo Saravia en General Güemes 817, 1º B de esta ciudad los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de ley, y señala el día 28 de Setiembre a horas 9 y 30' para la junta de verificación y graduación de créditos.

SALTA, Agosto 6 de 1964.

MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

Importe: $ 900.— e) 25|8 al 28|9|64

Nº 18143 — CONCURSO CIVIL:

EDICTO.— El Dr. Enrique A. Sotomayor. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. de Segunda Nominación, Secretaría del Dr. Milton Echenique Azurduy, en los

autos "Concurso Civil de Robles, Rodolfo,— Expte. Nº 33.812|63, hace saber a los acreedores que dentro del término de treinta días deberán presentar al Sr. Síndico Dr. Luis Adolfo Saravia, con domicilio en General Güemes 817, Ciudad, los títulos justificativos de sus créditos y que se ha señalado la audiencia del día 5 de octubre de 1964, a hs. 9 y 30, para que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos.— Publicación de edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por cinco días en El Intransigente.

SALTA, Agosto 19 de 1964.

Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario

Importe: $ 900.— e) 24|8 al 6|10|64

Nº 18050 — JUZGADO DE 1ª INSTANCIA 2ª NOMINACION EN LO C. Y COMERCIAL.

"Salta, 16 de Julio de 1964.— Autos y Vistos: Para proveer a lo solicitado a fs. 4 del expediente caratulado "Concurso Civil de Jiménez Patricio", Expte. Nº 35.290|64, y lo dictaminado por el señor Fiscal Judicial, Resuelvo: Declarar en estado de concurso civil al señor Patricio Jiménez y ordenar en consecuencia la ocupación de todos los libros y papeles relativos al negocio del deudor, de los que tomará posesión el Síndico mediante inventario.— Disponer la intervención de la contabilidad del negocio del señor Patricio Jiménez, rubricándose las últimas fojas y dejándose constancia de los asientos en blanco o los que contengan claros.— Hacer conocer los acreedores la formación del concurso, por edictos a publicarse treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y cinco días en el Intransigente, citándolos para que presenten al Síndico los justificativos de sus créditos.— Decretar la inhibición general de concursado, oficiándose a la Dirección General de Inmuebles para su toma de razón.— Solicitar de la Excma. Corte de Justicia, Juzgados de 1ª Instancia en lo C. y C., Tribunales del Trabajo y Juzgados de Paz Letrados la suspensión de los juicios en trámite por acreedores comunes y la remisión de los juicios que se relacionen con el deudor.— Síndico Dr. Adolfo Arias Linares, domiciliado en calle Alvarado Nº 731.— Señalar el día 30 de Octubre próximo a horas 9.30, para que tenga lugar la junta de acreedores, para la verificación y graduación de sus créditos, con la prevención de la ley.— Cópiese, notifíquese y repóngase.— Fdo: Enrique A. Sotomayor, Juez".

SALTA, Agosto 11 de 1964.

Milton Echenique Azurduy, Secretario

Importe: $ 900.— e) 14-8 al 29-9—64.

Nº 17850 — EDICTO — El Dr. Enrique Sotomayor, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría del doctor Milton Echenique Azurduy, hace saber por treinta días, que el día 7 de próximo mes de Setiembre a horas 9, se realizará la junta de acreedores para la verificación de créditos del concurso civil de los señores Daniel y Juan Lezcano ó Hidalgo, y que se ha designado síndico al doctor Eduardo Caprini.— Salta, 10 de Julio de 1964.

Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario

Importe: $ 900.— e) 24|7 al 4|9|64.

Nº 17736 — CONCURSO CIVIL

ERNESTO SAMAN.— Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia de Salta hace saber a los Señores acreedores que en los autos "Concurso Civil de Mercedes Lacroix de Cornejo Expte. Nº 46.724|64" se ha resuelto otorgar un plazo de treinta días a partir de la fecha de la última publicación de los presentes edictos para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos, señalando la audiencia del día 7 de octubre de 1964 para que tenga lugar la Junta de verificación y graduación de créditos.—

Se ha designado Síndico al Doctor Francisco Pablo Maioli con domicilio en la calle Bmé. Mitre Nº 371, primer piso, escritorio Nº 4.

SALTA, Julio 17 de 1964.

Dr. J. Armando Caro Figueroa
Secretario-Letrado
Juzg. 1ra. Inst. 1ra. Nom. C. y C.

Importe: $ 900.— e) 20|7 al 31|8|64

CITACIONES A JUICIO

Nº 18132 — Citación a Comparecer a Juicio

El Juez Federal de Salta cita al señor Timoteo Aparicio, para que comparezca a tomar intervención en los autos: 'Cobro de Pesos — Yacimientos Petrolíferos Fiscales vs. Timoteo Aparicio", Expte. 48.586|61 que se tramitan por ante el Juzgado Federal a su cargo, bajo apercibimiento de que si vencido el término de publicación del presente edicto no comparece el citado, se le designará Defensor al Oficial.

JAIME ROBERTO CORNEJO

Secretario Juzgado Federal Salta

Valor al Cobro: $ 425.— e) 21 al 27|8|64.

Nº 18065 — CITACION A JUICIO:

Enrique Sotomayor, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 2a. Nominación en Expte. 35257|64: Vera Delgado, Pedro vs. Mamaní, Margarita Azucena —Tenencia de hijo cita a la demandada por el término de 20 días para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento en caso de no presentarse, de designársele como Defensor al de Ausentes.

SALTA, Agosto de 1964.

Importe: $ 810.— e) 18|8 al 16|9|64

Nº 18048 — EDICTO:

Doctor Ricardo Alfredo Reymundín, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, en autos "Molina Abraham Eriberto y Molina Manuela Palacios de: Adopción de la Menor Teresa del Valle Fuenzalida. Expte. Nº 28.828|64, Cita a doña María Celia Fuenzalida, para que en el término de Treinta Días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.

SALTA, Julio 24 de 1964.

Dr. ROBERTO FRIAS

Importe: $ 405.— e) 14 al 28—8—64.

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 18145 — Transferencia Fondo de Comercio

Se comunica al comercio y público en general, que el día 24 del corriente mes, la señora Velia Mafalda Paltrinieri de Gianelli y Víctor Antonio Casso, vendieron y transfirieron el negocio de Bar y Heladería "DON PIPO" sito en calle Juan B. Alberdi esquina Alvarado al señor Ricardo Galdeano domiciliado en calle Buenos Aires 209 de esta ciudad.

Para oposiciones a la venta Estudio Dr. Eduardo Herrera — Mendoza 619 — Salta de 16 a 20 hs.

SALTA, Agosto 24 de 1964.

Dr. EDUARDO HERRERA

Importe: $ 405.— e) 25 al 31|8|64

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 18133 — Cámara Regional de la Producción — Organismo Provincial Salta

Conforme a lo dispuesto en el Art. 43º de los Estatutos, convócase a los delegados de los Centros Agrarios de la Provincia de Salta con especial invitación a todos los asociados que quisieren concurrir, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede de la Entidad,, calle 20 de Febrero 473, el día lunes 31 de agosto de 1964 a horas 18, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos miembros para firmar el acta.

2º) Lectura y consideración del acta anterior.

3º) Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Organo de Fiscalización.

4º) Elección de nuevas autoridades.

5º) Consideraciones sobre situación del agro en general.

COMISION DIRECTIVA

— El quórum de la Asamblea será constituido por la mitad más uno de los representantes locales. — Transcurrida una hora después de la fijada en esta citación, la Asamblea sesionará reglamentariamente con el número de representantes presentes.

(Art. 46º de los Estatutos).

12|VIII|964.

Importe: $ 405.— e) 24 al 26|8|64

Nº 18130 — Convocatoria. De Asamblea de Compañía Agrícola Industrial Salteña Sociedad Anónima

De conformidad Art. 349 C. de Comercio disposiciones estatutarias se convoca a los señores Accionistas para Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 31 de agosto de 1964, a las 11.30 hs., en la sede legal de la Sociedad, calle Mitre Nº 371, a fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Memoria, Balance Estado General, Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al 5º Ejercicio Económico terminado el 31 de marzo de 1964.

2º) Distribución de utilidades.

3º) Elección Presidente y cuerpo directivo conforme a disposiciones estatutarias por el término de un año.

4º) Elección 2 Síndicos por un período de un año, conforme a disposiciones estatutarias.

5º) Elección 2 accionistas para firmar el Acta.

Fdo). ANGEL PIS DIEZ
Presidente

Salta, 20 de Agosto de 1964.

Importe: $ 405.— e) 21 al 27—8—64.

Nº 18080 — UNION SIRIO LIBANESA

SALTA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que establece el artículo 93º de los Estatutos de la Unión Sirio Libanesa de Salta, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Agosto en curso, a las 18 horas, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta anterior. a) Designación de dos socios para firmar el acta.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas é Informe del Organo de Fiscalización.

3º) Elección para la renovación parcial de

la Comisión Directiva de los siguientes cargos: Vice Presidente 1º ;Pro Secretario; Tesorero; 2 Vocales Titulares y 3 Vocales Suplentes.

4º) Elección del Organo de Fiscalización.

SALTA, Agosto de 1964

José Alberto Chagra — Presidente
Arnaldo Hubaide — Secretario

ART. 96º. — El quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho al voto.— Transcurrida una hora después de la fijada en la citación, sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Importe: $ 405.— e) 19 al 25|8|64

Nº 18012 — ASOCIACION DEL PODER JUDICIAL DE SALTA — Personería Jurídica — Decreto Nº 7819|59

CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria (Art. 40 de los Estatutos), a realizarse el día Treinta de Agosto de 1961, a horas 9, en el Palacio de Tribunales, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la Memoria, Balance Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2) Elección parcial de los miembros de la Comisión Directiva y del Organo de Fiscalización.

3) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Se hace saber que los cargos a elegirse son los siguientes: 1 Presidente, 1 Vice-Presidente 2º, 1 Secretario General, 1 Pro-Secretario, 1 Pro-Tesorero 3 Vocales Titulares y 5 Vocales Suplentes, como así también 5 miembros del Tribunal Arbitral.

La Junta Electoral estará integrada por los siguientes afiliados: Orlando Virgili Francisco Liva, Ricardo Fleming, Oscar Mosqueira, Miguel Angel Casales, Emiliano Viera, los cuales fueron designados por la Comisión Directiva. Las Listas de Candidatos deberán oficializarse por ante éllos con hasta ocho días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea General Ordinaria.

SALTA, Agosto 6 de 1964.

Aldo Melitón Bustos — Vice-Presidente 1º a c|Presidencia
Juan Carlos Salomón — Secretario

Importe: $ 405.— e) 11 al 25—8—G

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION